



DREAM
CHARTER SCHOOL

MANUAL DE FAMILIAS
2016-2017

Table of Contents

I. MISIÓN Y VALORES	4
LA MISIÓN DE DREAM	4
HISTORIA DE DREAM	4
VISIÓN DE DREAM	4
LOS VALORES BÁSICOS DE DREAM	4
LISTA DE DREAM	4
II. ASUNTOS ACADÉMICOS	5
VISIÓN ACADÉMICA	5
PANORAMA DEL CURRÍCULO	5
SISTEMA DE CALIFICACIÓN	12
TAREAS	13
CONFERENCIAS FAMILIARES	17
PROMOCIÓN Y RETENCIÓN	17
EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS	18
PROGRAMA DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL)	20
EXCURSIONES	20
COLOCACION EN LA ESCUELA SECUNDARIA	21
EX-ALUMNOS DE DREAM	21
PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR – GRADOS K-8	21
PROGRAMA DE VERANO – LOS PROXIMOS NINOS EN GRADOS 1 – 5	22
PROGRAMA DE VERANO – LOS PROXIMOS NINOS EN GRADOS 6-8	22
III. CULTURA ESCOLAR	23
POLÍTICA DE ASISTENCIA	23
EXPECTATIVAS ESCOALRES	24
CÓDIGO DE DISCIPLINA	25
SISTEMAS DE COMPORTAMIENTO EN LA ESCUELA INTERMEDIA	25
POLÍTICA DE UNIFORMES	27
ENCUENTROS COMUNITARIOS Y REUNIONES MATUTINAS	30
IV. OPERACIONES ESCOLARES	31
PROCESOS DE LLEGADA Y DESPEDIDA DEL PRE KINDER	31
PROCESOS DE LLEGADA Y DESPEDIDA PARA LAS ESCUELAS PRIMARIA E INTERMEDIA	31
CUMPLEAÑOS	32
USO Y CONFISCACIÓN DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	32
PROGRAMA DE DESAYUNO, ALMUERZO Y MERIENDA	32
DINERO PARA EL ALMUERZO	32
CALENDARIO	33
USO DEL BAÑO/CAMBIO DE ROPA	33
CAMBIO DE ROPA – PRIMARIA E INTERMEDIA	33
COMUNICACIÓN	34
AVISOS OFICIALES DE LA ESCUELA	34
SALIDA ANTICIPADA DURANTE LAS EXCURSIONES	34
INFORMACIÓN DE CONTACTO DE EMERGENCIA	34
AUSENCIAS JUSTIFICADAS	35

ENFERMEDAD/LESIÓN	35
HORAS DE FUNCIONAMIENTO	36
POLÍTICA DE ACCESO LIMITADO	36
OBJETOS PERDIDOS	36
DENUNCIA OBLIGATORIA	36
TARJETAS DEL METRO (METRO CARDS)	37
ARTÍCULOS PERSONALES PERDIDOS/ESTROPEADOS/NO RECLAMADOS	37
SIESTA EN EL PRE KINDER	37
SOLICITUD DE REGISTRO ACADÉMICO	37
PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y VISITAS A LA ESCUELA	37
SUPERVISIÓN DE LOS(AS) NIÑOS(AS) EN EVENTOS ESCOLARES	37
VISITANTES	38
POLITICA DE LAS CARPETAS DE LA ESCUELA INTERMEDIA	38
PREPARACION ANTE EMERGENCIAS	38
EL ACTA DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE FAMILIA (FERPA)	38
V. SALUD Y BIENESTAR	39
<hr/>	
CONSEJO DE SALUD Y BIENESTAR DE DREAM	39
POLÍTICA DE NUTRICIÓN DE DREAM	39
EDUCACIÓN FÍSICA	40
RECREO	40
ATLETISMO	40
TRABAJO SOCIAL	41
VI. COMPROMISO FAMILIAR	42
<hr/>	
POLÍTICA DE COMPROMISO FAMILIAR DE DREAM	42
OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR	42
ANEXOS	44
<hr/>	
A: CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LA ESCUELA	45
B: CALENDARIO ESCOLAR - 2016 - 2017	59
C: ¿QUIÉN PUEDE RESPONDER MIS PREGUNTAS?	61
D: PROCESO PARA COMPARTIR INQUIETUDES Y BUSCAR SOLUCIONES	61
E: POLÍTICA DE DREAM CHARTER SCHOOL COMO LEA Y ESCUELA DE TÍTULO I SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LAS MADRES (2015-2016)	65

I. MISIÓN Y VALORES

LA MISIÓN DE DREAM

La misión de DREAM consiste en preparar a los(as) estudiantes para secundarias, universidades e instituciones educativas de alto rendimiento a través de un riguroso programa académico que produce pensadores(as) críticos(as) que demuestran amor por el aprendizaje, carácter fuerte, un compromiso con el bienestar y una activa participación ciudadana. DREAM Charter School inspira a cada estudiante a reconocer su potencial y a hacer realidad sus sueños.

HISTORIA DE DREAM

DREAM Charter School fue fundada en 2008 por el Harlem RBI, un programa académico y deportivo de verano y extracurricular con más de 20 años de experiencia en Harlem del Este. Harlem RBI ofrece a los(as) jóvenes de la ciudad oportunidades para jugar, aprender y crecer. Harlem RBI utiliza el poder de los equipos para instruir, enseñar e inspirar a los(as) jóvenes a reconocer su potencial y lograr sus sueños.

VISIÓN DE DREAM

DREAM Charter School desarrolla una comunidad de individuos llamados a aprender durante toda la vida, que realizan cambios positivos en sus comunidades y en el mundo. Los(as) egresados(as) de DREAM entienden que un cuerpo sano y resistente fortalece la mente activa y crítica. Nuestros(as) egresados(as) cuentan con los conocimientos y hábitos mentales para resolver problemas complejos, participar en debates acalorados, innovar e inspirar.

LOS VALORES BÁSICOS DE DREAM

Diversidad: Creemos en la inclusión y reconocemos los puntos fuertes de todas las personas.

Respeto: Nos respetamos a nosotros(as) mismos(as) y tratamos de entender y respetar las perspectivas ajenas.

Esfuerzo y entusiasmo: Trabajamos duro y perseveramos ante los desafíos; aprendemos de nuestros errores y no tenemos miedo de tomar riesgos. ¡Nos encanta aprender!

Logro: Tenemos un impulso incansable que nos lleva a realizar nuestro potencial y alcanzar nuestras metas.

Conciencia: Somos conscientes de nuestras necesidades como alumnos(as), nuestro impacto sobre los(as) demás y nuestra responsabilidad con la comunidad

Todos en el Equipo: Creemos en el poder de la colaboración y la comunidad.

LISTA DE DREAM

Cuando los(as) jóvenes salen de DREAM Charter School y Harlem RBI, la organización espera que sean:

- Egresados(as) de la escuela secundaria
- Egresados(as) de la universidad
- Sanos(as), física y mentalmente
- Personas preparadas para iniciar una carrera, con los conocimientos y habilidades necesarias para encontrar y mantener un trabajo
- Buenos(as) compañeros(as), amigos(as) y familiares, que cultivan relaciones positivas con sus compañeros(as) y con los(as) adultos(as)
- Confiados(as) y competentes, preocupados(as) por los(as) miembros de sus comunidades
- Ciudadanos(as) activos(as) que participan en la vida social y política de su comunidad

II. ASUNTOS ACADÉMICOS

VISIÓN ACADÉMICA

Los(as) preescolares (estudiantes de kínder) que entren este año a DREAM Charter School se graduarán de la universidad y empezarán su respectivas carreras profesionales en el año 2033. Es nuestra responsabilidad garantizar que todos(as) los(as) estudiantes de DREAM se preparen académica, social, emocional y tecnológicamente para cualquier carrera que elijan.

Los(as) estudiantes de DREAM asistirán y tendrán una exitosa vida escolar en escuelas secundarias de alto rendimiento, de manera que estén preparados(as) para cualquier universidad o carrera de su elección. Los(as) estudiantes, el personal y las familias son valoradas y respetadas como colaboradoras y estudiantes de nuestra escuela. A través de nuestros rigurosos programas académicos individualizados, cada estudiante reúne las condiciones para triunfar física, emocional y académicamente. Los(as) estudiantes son pensadores(as) críticos(as) y el aprendizaje es activo, desafiante, sensible, público y colaborativo. Por eso somos una comunidad saludable, de personas que aprenden durante toda la vida, de ciudadanos(as) comprometidos(as) que trabajan de forma activa para mejorar Harlem del Este y el mundo como un todo.

PANORAMA DEL CURRÍCULO

PRE KINDER:

El equipo pre kínder de DREAM usa Every Child Ready (Cada Niño Listo), un currículo alineado con los Estándares básicos comunes (Common Core), en nuestro programa. Nuestro año académico se desglosa en diez unidades temáticas. Cada unidad dura 4 semanas y se incorpora en todos los componentes del día escolar. Cada unidad temática incluirá una excursión en la comunidad, igual que un día de exhibición donde invitamos las familias a entrar en la clase y aprender de la unidad a través de la obra estudiantil y experiencias interactivas de juego.

Unit	Unit Theme	Sample Essential Questions	Sample Accompanying Books
1	Getting Ready to Learn	<ul style="list-style-type: none"> What can you do to stay healthy and safe at school? 	David Goes to School by David Shannon
2	Family & Community: Living and Working Together	<ul style="list-style-type: none"> How do responsibilities change as people grow up? 	Big Wolf & Little Wolf by Nadine Brun-Cosme
3	Construction: Blueprint to Building	<ul style="list-style-type: none"> How do builders plan to make buildings and other structures? 	B is for Bulldozer by June Sobel
4	Color & Art: All the World's a Palette	<ul style="list-style-type: none"> What process can you use to create artwork? 	Chameleon's Colors by Chisato Tashiro
5	Culture: Not the Same; Not All That Different	<ul style="list-style-type: none"> What are the different cultures in our classroom? 	Everyone Cooks Rice by Norah Dooley
6	Earth Science: Our Planet	<ul style="list-style-type: none"> What are natural resources? How can people protect the Earth? 	Growing Vegetable Soup by Lois Ehlert
7	Space & Astronomy: Blast Off Into Outer Space	<ul style="list-style-type: none"> What is gravity? Why is gravity important? 	Papa, Please Get the Moon for Me by Eric Carle
8	Archeology & Paleontology: Pathways to the Past	<ul style="list-style-type: none"> How did Earth change during the time of dinosaurs? 	Bones, Bones, Dinosaur Bones by Byron Barton
9	Animal Kingdom: From Squeaks to Roars	<ul style="list-style-type: none"> What are different habitats animals live in? 	Click, Clack Moo by Doreen Cronin
10	Anatomy & Physiology	<ul style="list-style-type: none"> What are the five senses? What nutrition do people need? 	The Crocodile and the Dentist by Taro Gomi

El currículo Every Child Ready muestra a los estudiantes que la escuela es un lugar divertido, seguro y previsible donde pueden tener éxito. El currículo valora la instrucción temprana en las ciencias y las matemáticas, el desarrollo socio-emocional, enfoques de aprendizaje y un énfasis en el aprendizaje de la vida real. Contenido rico y atractivo desarrolla las habilidades de lenguaje temprano y alfabetización de los niños. El contenido y la estructura de Every Child Matters refleja el deseo de los niños de aprender sobre su mundo y su papel dentro de él, con oportunidades de cuestionar y explorar ideas. Durante todo el día, los maestros proporcionan períodos breves de instrucción explícita y atractiva. Se intercala el juego facilitado e independiente entre esos breves períodos de instrucción, dejando a los niños explorar y practicar habilidades y conceptos, resultando en la maestría de ellos.

Component	Time	Description
Morning Meeting / Centers Meeting	10 Minutes	<ul style="list-style-type: none"> During morning meeting, teachers provide children with an advanced organizer for the day, as well as address phonological awareness instruction and the "Question of the Day." Teachers are encouraged to select a quick and engaging community-building activity daily.
Centers I with Small Group I	60 minutes	<ul style="list-style-type: none"> One teacher facilitates a literacy or language small group, while the remaining team member facilitates free-choice center activities.
Sounds, Songs, and Symbols	25 minutes	<ul style="list-style-type: none"> Children receive explicit and embedded instruction for phonological awareness, phonics, shared writing, math, word play, and poetry. These 25 minutes consist of several short, engaging activities.
Snack	(15 minutes)	
Outdoor Play	40 minutes	<ul style="list-style-type: none"> Teachers continue high-quality conversations and interactions during outdoor play.
Story	25 minutes	<ul style="list-style-type: none"> "Story" includes a fiction or non-fiction read aloud each day.
Journaling	15 minutes	<ul style="list-style-type: none"> Children respond to a prompt or participate in free writing. One child's work is highlighted during this time as part of "Author's Chair."
Lunch & Nap		<ul style="list-style-type: none"> With Book Browsing the last 20 minutes (2 hours)
Book Browsing & Journaling/ Writing	(10 minutes)	
Gross Motor & Centers Meeting	15 minutes	<ul style="list-style-type: none"> Children have the opportunity to participate in guided gross motor activities that reinforce core, theme-related vocabulary and/or social-emotional skills.
Centers II with Small Group II	55 minutes	<ul style="list-style-type: none"> Afternoon small groups are dedicated to explicit, hands-on instruction of math and science skills and concepts. One teacher leads small group instruction, while the remaining team member facilitates free-choice centers.
Let's Explore	15 minutes	<ul style="list-style-type: none"> This time is allotted for whole group interactive instruction focused on science concepts, or social-emotional skill development exploration, experimentation, or read alouds.

DECLARACION DE COLABORACION

La escuela de su niño está en colaboración con el AppleTree Institute. Como parte del programa normal, los maestros de su niño van a evaluar las habilidades académicas y sociales de su niño. El AppleTree Institute examina la data internamente y con los maestros de su niño para mejorar la instrucción. También se comparte data no identificable con el personal, consultores externos, educadores y en informes pedagógicos. Dentro de esa colaboración, el AppleTree Institute se reserva el derecho de sacar fotos/grabar vídeo de los estudiantes, maestros, personal e instalaciones en conexión con las actividades de la escuela y de reproducir tales imágenes para promover, publicar o explicar la escuela o sus actividades. Esas imágenes pueden aparecer en una variedad de formatos y medios actualmente disponibles o que estén disponibles en el futuro, incluyendo pero sin limitarse a la impresión, difusión, cinta de vídeo y medios electrónicos/on-line. Los padres que no quieren que sus niños sean incluidos en dicha cobertura deben informar a la directora por escrito.

LA ESCUELA PRIMARIA:

Nuestro programa académico se desarrolla en torno a seis unidades temáticas en cada grado. Los(as) estudiantes leen un canon de textos fundacionales para crear una base común de experiencias literarias. Juntas, las seis unidades, exponen a los estudiantes a una amplia variedad de texto de ficción y no ficción, al tiempo que aprenden técnicas exigidas por los Estándares básicos comunes (common core). Los textos que se leen en las unidades temáticas proporcionan una conexión interdisciplinaria entre contenidos.

K	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---

Unidad 1 31 de ago. - 16 de oct.	A Colorful Time for Rhythm and Rhyme (Un mundo colorido de ritmo y rima)	Alphabet books and children who read them (Libros sobre el alfabeto y los niños que los leen)	A Season for Chapters (Una temporada de capítulos)	Stories Told Again and Again (Historias contadas una y otra vez)	Tales of the Heart (Relatos del corazón)	Playing with Words (Jugar con palabras)
Unidad 2 19 de oct. - 4 de dic.	Exploring with Friends in the Neighborhood (Explorar con nuestros amigos en el vecindario)	The Amazing Animal World (El increíble mundo de los animales)	Wild West (El Lejano Oeste)	Inspired by the Sea (Inspirado en el mar)	Entorno literario: Weather or Not (El tiempo o no)	Renaissance Thinking (Pensamiento renacentista)
Unidad 3 7 de dic. - 29 de ene.	Tell a Story 1-2-3 (Contar una historia 1-2-3)	Life Lessons (fables) (Lecciones de la Vida [fábulas])	Building Bridges Between Unlikely Friends (Construir puentes entre amigos imposibles)	Creative, Inventive, and Notable People (Personas creativas, innovadoras y notables)	Animals are Characters, Too: Characters who Gallop, Bark and Squeak (Los animales también son personajes: personajes que galopan, ladran y chirrían)	Clues to a Culture (Pistas para una cultura)
Unidad 4 1º de feb. - 18 de mar.	American Symbols and Celebrations (Símbolos y celebraciones de Estados Unidos)	Winds of Change (switch with unit 5) (Vientos de cambio [cambiar por la unidad 5])	Long Journey to Freedom (Largo camino hacia la libertad)	The people, the Preamble and the Presidents (El pueblo, el preámbulo y los presidentes)	Revolutionaries from the past (Los revolucionarios del pasado)	America in Conflict (Estados Unidos en conflicto)
Unidad 5 21 de mar. - 13 de mayo	Great Big World (El gran mundo)	American Contributors (Los contribuyentes estadounidenses)	Hand Me Down Tales From Around the World (Cuentos de todo el mundo)	A Feast of Words on a Planet Called Earth -- and BEYOND (Una fiesta de palabras en un planeta llamado Tierra, y más allá)	Stories of the Earth and Sky (Historias de la Tierra y del cielo)	Exploration, Real and Imagined (Exploraciones reales e imaginarias)

Unidad 6 16 de mayo - Final de año	Wonder's of Nature: Plants, Bugs, and Frogs (Maravillas de la naturaleza: plantas, insectos y ranas)	Around the World with a Glass Slipper (Alrededor del mundo con una zapatilla de cristal)	The Human Body (El cuerpo humano)	Fantastic Adventures with Dragons, Gods and Giants (Aventuras fantásticas con dragones, dioses y gigantes)	Literary Hero's (El héroe literario)	Coming of Age (La mayoría de edad)
--	--	--	-----------------------------------	--	--------------------------------------	------------------------------------

Las matemáticas

Para que nuestros eruditos puedan desarrollar una comprensión matemática profunda, DREAM usa un currículo matemático basado en la interrogación que se base en la creencia que los eruditos necesitan encontrar el sentido de un problema y desarrollar sus propias estrategias para resolver el problema. Desafiamos los eruditos a reflexionar sobre y defender sus estrategias, analizar las estrategias del otro y hacer generalizaciones sobre conceptos matemáticos e ideas. Hacemos ello a través de tres bloques matemáticos en nuestro día, Story Problem (Problema con historia), Math Workshop (Taller matemático) y Math Routines (Rutinas matemáticas). Dentro de cada bloque, los maestros facilitan debates significativos a través de interrogación atenta para ayudar a los eruditos desarrollar y solidificar su propia comprensión de las matemáticas.

Las ciencias y los especiales

Los eruditos de la escuela primaria reciben dos bloques al día de instrucción en las ciencias, la educación física, el arte y la música. Referimos a esas clases como nuestro programa de ciencias y especiales. Nuestro bloque de ciencias se basa en la interrogación y se alinea con los estándares nacionales de las ciencias, dejando los estudiantes a explorar conceptos científicos a través de las experiencias prácticas en el mundo real. Es a través de nuestro programa de ciencias y especiales que cumplimos nuestra meta de proporcionar a los eruditos una educación completa que incluye las ciencias, la tecnología y los artes.

LA ESCUELA INTERMEDIA:

Nuestro año académico se desglosa en diez unidades temáticas. Cada tema de unidad (Sobrevivencia, Cultura, Perspectivas, Instituciones, Equilibrio, Avaricia, Ética, Puentes y Ciudadanía) servirán como hilo constante que se integra en todos los sujetos académicos, tanto como en el Homeroom (el salón hogar), Advisory (el asesoramiento) y las reuniones comunitarias.

Unit	Dates
Survival	August 29 – September 30
Culture	October 5 – November 3
Perspectives	November 7 – December 2
Institutions	December 5 – December 22
Balance	January 4 – January 27
Identity	January 30 – February 17
Greed	February 27 – March 31
Ethics	April 3 – April 28
Bridges	May 1 – June 2
Citizenship	June 5 – June 23

El día escolar consiste de ocho períodos de 45 minutos – excluyendo el almuerzo y el recreo. Los estudiantes reciben Literatura, Matemáticas, Estudios sociales y Ciencias cada día, Resolución de problemas y Taller de Escritura dos días a la semana e intervención formal/enriquecimiento cuatro días a la semana, llamado Focus (enfoque).

Inglés – artes del lenguaje (ELA)

Nuestro programa de ELA se desglosa en dos bloques – Literatura y Taller de Escritura. Cada bloque ofrece un enfoque distinto, pero conectado, de abordar un texto como lectores y escritores. El objetivo de un programa de dos bloques es para ofrecer una comprensión equilibra y comprensiva del alfabetismo. Los eruditos aprenderán cómo pensar críticamente y analizar una amplia variedad de textos desafiantes, escribirán respecto a la literatura y aprenderán cómo identificarse como lectores y escritores mientras elijan leer y escribir sobre temas y en géneros de su elección. purpose of a two-block program is to provide a balanced and comprehensive understanding of literacy.

Matemáticas

Nuestro programa de matemáticas se desglosa en dos períodos – Matemáticas en Contexto (MiC) y Resolución de problemas. En DREAM, creemos en la idea que los estudiantes entienden las matemáticas de una manera más profunda si pueden construir su conocimiento a través de la exposición y las experiencias. El currículo (MiC) usa contextos realísticos, del mundo real que involucran y motivan a los estudiantes y usa varias representaciones que estimulan la retención y pensamiento flexible. En el período de Resolución de problemas, los estudiante tienen un problema rigurosamente planeado y tiempo para resolverlo. Después realizan discursos con sus compañeros sobre sus estrategias.

Estudios sociales y debate

Nuestro currículo de estudios sociales se basa en los Estándares estatales básicos comunes (Common Core) y los Estándares nacionales de currículo de los estudios sociales. Las unidades temáticas integradas dirigirán el tema de cada unidad, como el contenido de cada grado combinará la historia global, la historia de los EE.UU. y la geografía. La meta de cada bloque no es la memorización de hechos y fechas sino explorar, debatir y entender los conceptos que subyacen períodos y eventos importantes en la historia. El diseño de nuestro currículo deja que los estudiantes hagan conexiones entre eventos que sucedieron en diferentes lugares tras épocas diferentes. Se animarán a desarrollar sus propias teorías sobre la conducta humana y se motivarán a aprender del presente y defender sus ideas de una manera informada.

Las ciencias

Nuestro currículo de ciencias se basa en los Estándares estatales básicos comunes (Common Core) y NYS Science Scope and Sequence (Alcance y secuencia de las ciencias del Estado de Nueva York). Nuestras unidades en las ciencias incluirán contenido del entorno físico y condición de vida, con un énfasis en la interrogación y la habilidad de resolver problemas. Cada unidad se enfocará en dos de nuestros temas integrados y desafiarán a los estudiantes a aplicar el contenido científico a sus vidas privadas. Se animarán a reflexionar sobre su salud y ambiente del futuro inmediato. Los estudiantes aprenderán a apoyar sus puntos de vista con evidencia y usar la interrogación como fuerza directora para la exploración del mundo natural.

El asesoramiento

En DREAM, creemos que el asesoramiento es una parte invaluable de la experiencia de la escuela intermedia. Como tal, hemos dedicado 30 minutos cada semana para dejar a los maestros y personal no educacional construir relaciones significativas con pequeños grupos de eruditos. Usamos ese tiempo para examinar y reflexionar sobre el desempeño del estudiante, construir habilidades sociales y crear relaciones confiadas.

Electivos

Los estudiantes tendrán un período electivo cada día. Los eruditos de la escuela intermedia tendrán la oportunidad de elegir entre el arte y la música para su electivo. Como DREAM es una escuela de salud y bienestar, todos los eruditos tienen que tomar PE (educación física). Cada cuarto los estudiantes pueden elegir a cambiar entre el arte y la música.

EVALUACIONES

DREAM cree en el uso de varias evaluaciones para supervisar el progreso del(de la) estudiante, informar la instrucción y garantizar que todos(as) los(as) estudiantes tengan éxito. Estas evaluaciones se pueden insertar en la instrucción, en forma de controles informales de la comprensión y en forma de evaluaciones más formales. Los docentes analizan los resultados de las evaluaciones para informar la instrucción, identificar los(as) estudiantes que necesitan ayuda adicional, y para evaluar la eficacia global del plan de estudios escolar. Los resultados de las evaluaciones se comparten con las familias.

DREAM Charter School administra las siguientes evaluaciones, entre otras:

PRE-KINDERGARTEN:

El Inventario de Exámenes de la Primera Infancia - Corregido(ESI-R): se administra dentro de los primeros 45 días del año escolar. El objetivo de este inventario es identificar los posibles retrasos en el desarrollo, posible superdotación, y las necesidades de apoyo en el aprendizaje del inglés.

ECR:Idioma y alfabetización: *El ECR-LL es una evaluación del Instituto AppleTree diseñada para medir del progreso de los(as) niños(as) hacia el dominio del idioma y la alfabetización. El ECR-LL incluye indicadores de desempeño apropiados para el desarrollo de las habilidades de los(as) niños(as) en: rimas, sílabas, omisiones, combinación de fonemas, sustitución de fonemas, lenguaje expresivo, exposición a la lengua impresa y comprensión narrativa.*

ECR:Matemáticas: *El ECR-M es una evaluación del Instituto AppleTree diseñada para medir el dominio de las matemáticas por parte de los(as) niños(as). El ECR-M incluye indicadores de desempeño apropiados para el desarrollo de las habilidades de los(as) niños(as) en el pensamiento matemático en las áreas de conceptos numéricos, patrones, funciones y álgebra, medición, geometría y sentido espacial y análisis de datos y probabilidad.*

Sistema de muestreo de trabajo de Pearson: Es una evaluación de cartera que recopila información sobre el trabajo del(de la) niño(a) y lo compara con directrices específicas del grado. Ayuda a identificar qué están aprendiendo los(as) niños(as), qué están empezando a aprender, y lo que falta por trabajar.

KÍNDER-8º GRADO:

Pruebas de las unidades: se administran al final de cada unidad con el fin de evaluar el aprendizaje de las habilidades y el contenido en una determinada unidad

Evaluaciones provisionales: se administran 4 veces al año, a fin de evaluar el dominio de los estándares de lectoescritura y de matemáticas

Evaluaciones de referencia de Fountas y Pinnell: son una prueba de lectura y comprensión que proporciona a los profesores información sobre los niveles de lectura de los(as) estudiantes; se administran 4 veces al año.

Medidas de progreso académico (MAP): son una evaluación que nos da una idea de cómo se comparan el aprovechamiento académico y el desarrollo en la alfabetización y las matemáticas de nuestros(as) estudiantes con los de otros(as) estudiantes en todo el país; se administra dos veces al año en los meses de septiembre y mayo a los estudiantes de los grados 6º a 8º.

Evaluaciones del Estado de Nueva York: son pruebas administradas en todo el Estado de Nueva York en las áreas de alfabetización y de matemáticas con el fin de determinar el dominio de los estándares correspondientes al grado; se administran una vez al año en el mes de abril.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Pre Kínder & Escuela Primaria	Escuela Intermedia	Porcentaje	Comentarios
4 (90-100%)	A+	97%	Excelente
	A	93%	
	A-	90%	
3 (80-89%)	B+	87%	Promedio
	B	83%	
	B-	80%	

2 (70-79%)	C+	77%	Bajo del promedio
	C	73%	
	C-	70%	
1 (69% and below)	D+	67%	Muy debajo del promedio
	D	63%	
	D-	60%	
	F	59% y debajo	

INFORMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES PARA LAS FAMILIAS DE DREAM

Las familias de DREAM Charter School reciben actualizaciones frecuentes acerca del desempeño académico y socioemocional de sus hijos(as) de las siguientes formas:

- Informe anual sobre el desempeño medido a partir de las pruebas estandarizadas del Estado de Nueva York y MAP (K-2).
- Tarjetas trimestrales de calificaciones para comunicar las calificaciones académicas y del carácter.
- Actualizaciones frecuentes de los resultados de las pruebas de las unidades, los pruebas, ejercicios de redacción calificados, proyectos calificados, etc.

TAREAS

PAPEL DE LA TAREA

- Enriquecer y ampliar las experiencias escolares.
- Desarrollar buenos hábitos de estudio y técnicas de organización.
- Ofrecer oportunidades para que los(as) estudiantes cumplan ciertos objetivos no logrados debido a ausencias.
- Practicar y fijar conceptos y habilidades recientemente aprendidas.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la excelencia en el carácter y la perseverancia.

CARPETAS DE TAREAS Y REGISTROS DE LECTURA

Todos(as) los(as) estudiantes reciben una carpeta de tareas de DREAM. Las carpetas de tareas están diseñadas para enseñar habilidades de organización esenciales. Toda la tarea se enviará a casa diariamente en la carpeta de tareas. **Todas las tareas asignadas deben completarse y devolverse en la carpeta y firmados por el padre, madre o tutor(a).**

LA LECTURA DIARIA OBLIGATORIA

La tarea incluye **lecturas obligatorias todas las noches**. Creemos que esta lectura nocturna tiene un impacto significativo en el éxito general de los(as) estudiantes.

Requisitos de tiempo de lectura:

(incluidos los fines de semana y días festivos).

20 minutos en el Pre Kinder

20 minutos para los grados K-2

30 minutos para los grados 3-5

30 minutos para los grados 6-8

DIRECTRICES PARA LA TAREA Y LA LECTURA DIARIAS

El promedio de tiempo que se necesita para hacer la tarea (incluida la lectura diaria) suele variar dependiendo el grado y, por supuesto, de la velocidad del(de la) estudiante. Póngase en contacto con el(la) profesor(a) de su hijo(a), si su promedio de tiempo de tarea difiere bastante del promedio previsto.

Tiempo previsto para hacer la tarea

	Minutos	Componentes
PK	30	10 minutos para la asignación y 20 minutos de lectura <i>Estos tiempos incluyen la lectura diaria y pueden variar en función de las necesidades individuales.</i>
K	30-40	20 minutos de lectura independiente Planilla de matemáticas
1-2	40-50	30 minutos de lectura independiente Planilla de matemáticas Pasaje de comprensión lectora
3-5	50-60	30 minutos de lectura independiente Planilla de matemáticas Pasaje de comprensión lectora
6-8	90	<i>Estos tiempos incluyen la lectura diaria y pueden variar en función de las necesidades individuales.</i>

RESPONSABILIDADES Y DEFICIENCIAS CON LA TAREA

El apoyo familiar con las tareas es vital para asegurar el éxito en la escuela. El éxito del programa de tareas depende de los esfuerzos de cooperación de los(as) estudiantes, las familias, los(as) profesores(as) y administradores(as). Se espera que todas las tareas se hagan puntualmente y sean de alta calidad. **Los(as) familiares no deben hacer las tareas escolares de sus estudiantes.**

PRE KÍNDER Y ESCUELA PRIMARIA

Un(a) estudiante que sistemáticamente no cumpla las expectativas de la tarea correspondientes al grado no está recibiendo la práctica y el refuerzo necesarios. La escuela se pondrá en contacto con las familias si los(as) estudiantes no cumplen las expectativas de las tareas, lo cual podría implicar consecuencias en la escuela. Podría convocarse a una conferencia familiar para elaborar estrategias que permitan crear

buenos hábitos de estudio. El trabajo de clase o las tareas incompletas se reflejarán en la tarjeta de calificaciones.

ESCUELA INTERMEDIA

Un(a) estudiante que sistemáticamente no cumpla las expectativas de la tarea correspondientes al grado no está recibiendo la práctica y el refuerzo necesarios. A los(as) estudiantes que no muestren suficiente esfuerzo o que tengan tareas incompletas o que no hayan entregado se les deducirán las siguientes cantidades de dólares de DREAM de sus pagos semanales:

Infracción	Deducción de dólares de DREAM
No es su mejor esfuerzo/incompleto	-\$1
Le falta un trabajo	-\$2
Le faltan dos o más trabajos	-\$5

Si los(as) estudiantes no cumplen con las expectativas de tarea, nos pondremos en contacto con las familias. Podría convocarse a una conferencia familiar para elaborar estrategias que permitan crear buenos hábitos de estudio. El trabajo de clase o las tareas incompletas se reflejarán en la tarjeta de calificaciones.

PAPEL EN LA TAREA: ERUDITOS PRE KÍNDER Y LA ESCUELA PRIMARIA

Desarrollar una actitud positiva hacia el aprendizaje.

- Tu tarea es parte de tu experiencia de aprendizaje. Trata la tarea como una oportunidad de enriquecer y ampliar tus capacidades, conocimientos e intereses.
- Da lo mejor de ti al hacer las tareas.
- Repón el trabajo que no hayas hecho debido a una ausencia.
- Lleva la carpeta de la tarea a la escuela todos los días.

PAPEL EN LA TAREA: ERUDITO DE LA ESCUELA INTERMEDIA

- Haz preguntas en clase cuando no entiendas o no estés seguro(a) de lo que implica la tarea.
- Termina la tarea a tiempo o antes de que te toque entregarla.
- Repón el trabajo que no hayas hecho debido a una ausencia.
- Lleva la tarea y tus libros a la escuela todos los días.

PAPEL EN LA TAREA: FAMILIAS

- Revisar la carpeta de la tarea todos los días.
- Proporcionar sistemáticamente un lugar tranquilo para que su hijo(a) estudie y haga sus tareas.
- Asegurarse de que los materiales necesarios estén disponibles.

- Mostrar un interés genuino en las tareas escolares de su hijo(a).
- Hacer las veces de monitor(a): Estar atentos(as) a los signos de frustración y ofrecer orientación.
- Hacer las veces de motivador(a): Animar a su hijo(a) a desarrollar un mayor grado de independencia.
- Fomentar la responsabilidad mediante la realización de tareas no entregadas debido a ausencias.
- Supervisar, revisar y firmar las tareas y los registros de lectura de su hijo(a).

CONFERENCIAS FAMILIARES

Las conferencias familiares requeridas tienen lugar tres veces al año y son un componente fundamental de la alianza entre la escuela y la casa, elemento esencial para el desarrollo académico, social y emocional de nuestros(as) estudiantes. Las tarjetas de calificaciones se entregarán en conferencias familiares para que las familias puedan revisar la información con los(as) profesores(as) de sus hijos(as) y obtener respuestas a sus preguntas. Tenga en cuenta que estas conferencias no son la única oportunidad de hablar con los(as) profesores(as) de su hijo(a). Los(as) profesores(as) de DREAM están disponibles para programar conferencias adicionales, previa cita, durante todo el año.

- **Martes, Noviembre 8th (10 AM – 7 PM)**
- **Martes, Enero 25th (1 PM – 7 PM)**
- **Martes, Abril 5th (1 PM – 7 PM)**
- **Lunes, Junio 19 (1 PM – 7 PM)**

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Para que un(a) estudiante pueda ser promovido(a) al grado siguiente, debe haber dominado todos los estándares comprendidos en su nivel actual. Estos estándares incluyen el dominio de conceptos y destrezas de lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Los estudiantes deben también deben leer en el nivel de competencia que corresponda a su grado, según la Evaluación de referencia de Fountas y Pinnell. Además, los(as) estudiantes deben mantener un promedio de asistencia de no menos del 90 %. Los resultados del examen del Estado de Nueva York también pueden tomarse en consideración al determinar la promoción de un(a) estudiante.

Las familias serán notificadas a más tardar en enero si un(a) estudiante está en peligro de ser retenido(a) en su grado actual. Se les pedirá a las familias que se presenten para una conferencia familiar a fin de analizar la posibilidad de retención. El(la) profesor(a) del(de la) estudiante compartirá con la familia las metas y estrategias que han desarrollado con el fin de apoyar al(a la) estudiante antes de que de tome la decisión final respecto de la promoción. Los(as) profesores(as) y administradores(as) trabajarán con la familia para elaborar un plan de apoyo en el hogar. En el mes de junio, a las familias cuyo estudiante deba ser retenido se les pedirá que se presenten a una conferencia familiar adicional para analizar la decisión de fin de año escolar, y además se les notificará dicha decisión por escrito. DREAM se reserva el derecho de retener a los(as) estudiantes que no logren avances suficientes entre enero y junio, aunque no se haya considerado antes la posibilidad de retención.

No hay criterio de promoción ni retención para el pre kínder.

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN

	Evaluaciones provisionales	Fountas and Pinnell	Pruebas del Estado de Nueva York	Asistencia
Kínder	Cumple los estándares correspondientes al	Independiente C o superior	N/D	Por lo menos 90 %

	grado			
1 ^{er} grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente I o superior	N/D	Por lo menos 90 %
2 ^o grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente L o superior	N/D	Por lo menos 90 %
3 ^{er} grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente O o superior	Nivel 3 o 4	Por lo menos 90 %
4 ^o grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente R o superior	Nivel 3 o 4	Por lo menos 90 %
5 ^o grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente U o superior	Nivel 3 o 4	Por lo menos 90 %
6 ^o grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente X o superior	Nivel 3 o 4	Por lo menos 90 %
7 ^o grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente Y o superior	Nivel 3 o 4	Por lo menos 90 %
8 ^o grado	Cumple los estándares correspondientes al grado	Independiente Z o superior	Nivel 3 o 4	Por lo menos 90 %

Se utilizará la escala de retención de Light para analizar el desarrollo social y emocional, pero no será un factor esencial con miras a la decisión de promoción.

EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS PRE KINDER

El Pre-K de DREAM ofrecerá servicios de educación especial a través del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE) a niños(as) de 3 a 5 años de edad con discapacidad o retraso en el desarrollo que afecten su capacidad de aprendizaje. El DOE presta estos servicios de forma gratuita. DREAM le ayudará a contactar y trabajar con el Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE), que se encarga de coordinar las evaluaciones de educación especial y servicios para niños de tres a cinco años en la Ciudad de Nueva York.

LA ESCUELA PRIMARIA

El programa de Educación especial de K-5 de DREAM ofrece aulas de coenseñanza integrada con un(a) profesor(a) de educación especial y un(a) profesor(a) de educación general en el aula para atender a todos(as) los(as) estudiantes. Fomentamos la autonomía y animamos a los(as) estudiantes a partir de la creencia de que toda persona tiene un potencial único y un propósito más grande en la vida. DREAM Charter School tiene el compromiso de mejorar los niveles de competencias académicas de los(as) estudiantes con distintas capacidades para trabajar en colaboración el Comité de Educación Especial (CSE) del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York con miras a desarrollar, implementar y dar cuenta de Programas de Educación Individualizada (IEP). DREAM ofrece un programa de inclusión de coenseñanza integrada, Servicios de apoyo para el(la) profesor(a) de Educación especial (SETSS), y

una gran variedad de servicios relacionados, que incluyen terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional, terapia psicológica y terapia física* ajustadas a las necesidades individuales.

*El CSE puede proporcionar acuerdos de servicios relacionados (RSA) a los(as) estudiantes que deban conseguir proveedores para un servicio de apoyo específico que DREAM Charter School no pueda proporcionar durante la jornada escolar.

A partir de nuestro exclusivo modelo de educación especial y de nuestro clima cultural, los(as) administradores(as), profesores(as) y personal de apoyo de DREAM se aferran a la creencia de que los(as) niños(as) con capacidades diferentes pueden formar parte, en la máxima medida posible, de todas las clases, incluida la instrucción en todas las artes y la educación física, junto con los(as) estudiantes sin discapacidad.

LA ESCUELA INTERMEDIA

El Programa de educación especial de la Escuela Intermedia de DREAM ofrece coenseñanza integrada (ICT) y Servicios de Apoyo a Profesor(es) de Educación Especial (SETSS). En este modelo, se asigna un(a) especialista en aprendizaje a la enseñanza de clases de contenido básicos, tales como lectura, escritura y matemáticas. Los(as) especialistas en aprendizaje de cada clase trabajan en estrecha colaboración con el(la) profesor(a) del aula en el diseño y prestación de enseñanza diferenciada, para que todos(as) los(as) estudiantes tengan acceso al plan de estudios. El(la) especialista en aprendizaje puede trabajar con estudiantes dentro del aula, o puede sacarlos del aula en pequeños grupos de instrucción, dependiendo del contenido y las necesidades de los estudiantes.

Fomentamos la autonomía y animamos a los(as) estudiantes a partir de la creencia de que toda persona tiene un potencial único y un futuro brillante. DREAM Charter School tiene el compromiso de mejorar los niveles de competencias académicas de los(as) estudiantes con distintas capacidades para trabajar en colaboración el Comité de Educación Especial (CSE) del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York con miras a desarrollar, implementar y dar cuenta de Programas de Educación Individualizada (IEP). Además, DREAM ofrece una variedad de servicios relacionados que incluyen terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional, asesoramiento psicológico y terapia física*, según las necesidades individuales.

*El CSE puede proporcionar acuerdos de servicios relacionados (RSA) a los(as) estudiantes que deban conseguir proveedores para un servicio de apoyo específico que DREAM Charter School no pueda proporcionar durante la jornada escolar.

A partir de nuestros exclusivos modelos de educación especial y de nuestro clima cultural, los(as) administradores(as), profesores(as) y personal de apoyo de DREAM se aferran a la creencia de que los niños con capacidades diferentes pueden formar parte, en la máxima medida posible, de todas las clases, incluida la instrucción en todas las artes y la educación física, junto con los(as) estudiantes sin discapacidad.

RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN

Además de proporcionar apoyos y recursos para los(as) estudiantes con Programas de Educación Individualizada (IEP), DREAM Charter School también ofrece apoyo y detección temprana para todos(as) los(as) estudiantes que muestren necesidades de aprendizaje y comportamiento. El objetivo común de la Respuesta a la intervención (Rti) es ayudar a todos(as) los(as) estudiantes a alcanzar altos estándares de calidad. El proceso de Respuesta a la intervención (Rti) se inicia con la instrucción de alta calidad y la selección universal de todos(as) los(as) niños(as) en el aula de educación general. Esta selección se realiza por medio de la observación directa y la obtención de datos. En cuanto se identifican los(as) estudiantes que tienen dificultades, se les ofrecen intervenciones innovadoras en crecientes niveles de intensidad para acelerar su ritmo de aprendizaje. Un diverso grupo de miembros del personal puede prestar estos servicios, entre ellos(as) los(as) profesores(as) de educación general, los(as) educadores(as) especiales y otros(as) especialistas. Algunos servicios incluyen, entre

otros, conferencias, pequeños grupos de trabajo, verificaciones individuales, planes de comportamiento, preguntas diferenciadas y específicas, tareas diferenciadas y textos anotados. Se vigila estrechamente el progreso para evaluar tanto la tasa de aprendizaje como el nivel de rendimiento de los(as) estudiantes. Si un(a) estudiante tiene dificultades, recibe intervención más rigurosa y frecuente fuera del aula, además de las intervenciones en el aula. Si no hay respuesta a las intervenciones, el(la) niño(a) es remitido(a) al Comité de Educación Especial (CSE) para otras pruebas y evaluación.

504s

Cada año escolar, DREAM Charter School identifica y evalúa a estudiantes calificados(as) en el marco de la Sección 504 que tienen necesidades de adaptación particulares, a fin de participar en programas de DREAM Charter School en igualdad de condiciones que sus compañeros(as) sin discapacidad. Los(as) estudiantes que pueden tener necesidades particulares de adaptación son evaluados por equipo de 504 de la escuela y, cuando los padres o madres aprueben la cobertura de dichas necesidades, reciben la ayuda necesaria en forma de adaptaciones en virtud de un Plan de adaptación 504 (Plan 504) escrito que describe la adaptación que el estudiante recibirá. Un(a) estudiante es una persona calificada con una discapacidad en el marco de la Sección 504 sólo si tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante la vida. Si el equipo 504 determina que el(la) estudiante tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, debe entonces decidir cuáles adaptaciones son necesarias (si fuera el caso) para que el(la) estudiante pueda participar en igualdad de condiciones con sus compañeros(as) sin discapacidad. Los planes 504 deben revisarse todos los años.

PROGRAMA DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL)

Al momento de la inscripción se les pide al padre, madre o tutor(a) llenen una encuesta de identificación del idioma que se habla en el hogar. Los(as) estudiantes que hablan un idioma distinto del inglés toman un examen llamado Prueba de Identificación del Estado de Nueva York para Estudiantes del Idioma Inglés (NYSITELL). La puntuación obtenida en la NYSITELL determina si un(a) estudiante tiene o no derecho a recibir servicios de ESL.

En DREAM, nuestros servicios de ESL se ofrecen a través de modelos de inserción y/o de separación (push-in o push-out).

El programa de ESL de DREAM incluye el desarrollo de estrategias con base en actividades diarias de lectura, escritura, habla y escucha. Estas estrategias incluyen el desarrollo de la lengua oral, la enseñanza de la gramática, la sintaxis y la estructura de la lengua inglesa, y el desarrollo del lenguaje y el vocabulario académicos.

Todas las primaveras, nuestros(as) estudiantes de ESL deben tomar el Examen de Logros en Inglés como Segundo Idioma del Estado de Nueva York (NYSESLAT). Este examen evalúa los conocimientos de inglés. El(la) estudiante debe seguir tomando el examen de NYSESLAT hasta que se le considere competente. En cuanto el(la) estudiante alcanza un nivel de dominio determinado por el NYSESLAT, puede seguir recibiendo apoyo de ESL por otros dos años.

EXCURSIONES

Las excursiones son parte importante de la enseñanza y el aprendizaje en DREAM. Los(as) profesores(as) organizar viajes para que coincidan con los materiales que están enseñando. Se espera que todos(as) los(as) estudiantes asistan a las excursiones. Las excursiones pueden ir desde caminatas por el barrio hasta visitas a las instituciones culturales de la ciudad, como museos y teatros. Las clases se desplazan a pie, en autobús escolar, autobús público, metro o autobuses fletados.

Los(as) profesores(as) notificarán al padre, madre o tutor(a) cuando se acerque la fecha de cada excursión y ofrecerán información específica sobre el almuerzo, transporte, entradas, etc. Sírvase notificar a los(as) profesores(as) de su estudiante si necesita ayuda para cubrir gastos relacionados con las excursiones.

Además, los(as) profesores(as) pedirán la ayuda del padre, madre o tutor(a) acompañantes que hagan la excursión con el grupo y ayuden con la supervisión. En muchas excursiones se necesitarán familiares acompañantes, ya que desempeñan una función vital en el mantenimiento de la seguridad y del valor educativo de la excursión.

DIRECTRICES PARA ACOMPAÑANTES DE EXCURSIONES:

- No traiga hermanos de ninguna edad. Esto se pide por razones de seguro.
- Siga las instrucciones del(de la) profesor(a) que organizó el viaje.
- Apague todos los teléfonos celulares.
- Limite la socialización entre adultos.
- No compre recuerdos ni alimentos para su hijo(a) ni ningún otro(a) estudiante durante la excursión, a menos que se lo pida un(a) profesor(a).
- Recuerde que los(as) acompañantes deben prestar atención a todos(as) los(as) estudiantes, no sólo al(a la) propio(a).

COLOCACION EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Como parte de la misión de DREAM a preparar los estudiantes para escuelas secundarias y universidades de alto rendimiento y más allá de ellas, la escuela ofrece apoyo por todo el proceso de admisión a la escuela secundaria. La meta de la Colocación en la Escuela Secundaria de DREAM es asegurar que cada estudiante matricula a la escuela de más alto rendimiento que se ajuste mejor a ellos. DREAM organiza talleres interactivos para familias y estudiantes, lleva las familias a excursiones a escuelas secundarias, ofrece materia individualizada para aprender de escuelas de calidad, consulta a las familias sobre todas sus opciones, ayuda con las solicitudes, los ensayos, las entrevistas, la tarifa de solicitud, el papeleo de ayuda financiera y ofrece preparación para los exámenes importantes gratis. Para más información, contáctese con la Gerente Superior de la Colocación en la Escuela Secundaria, Hannah Gray Miller por email hgmiller@dreamschoolnyc.org.

EX-ALUMNOS DE DREAM

Sin importar dónde asisten a escuela secundaria, DREAM apoya los ex-alumnos en su camino a la universidad por ofrecer apoyo a los estudiantes por toda su carrera de la escuela secundaria. Los ex-alumnos asisten a un taller gratis de cuatro días, High School Bridge Workshop (Taller Puente a la Escuela Secundaria), donde aprenden fundamentales habilidades académicas, socio-emocional e interpersonal que les ayudarán hacer la transición al 9º grado. Se ofrecen eventos para ex-alumnos por todo el año, y en algunos casos los ex-alumnos tendrán un mentor para ayudarles a seguir por el buen camino para una graduación en 4 años y matriculación en la universidad. Para más información, contáctese con la Gerente Superior de la Colocación en la Escuela Secundaria, Hannah Gray Miller por email hgmiller@dreamschoolnyc.org.

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR - GRADOS K-8

REAL KIDS: GRADOS PRE K-5

REAL Kids ofrece programación después de la escuela a las familias de DREAM de manera que el que llega primero escoge. La inscripción abre al comienzo del año académico y la programación empieza el 5 de octubre. REAL Kids opera lunes-jueves de 4:00-5:45pm y los viernes de 1:00-5:30pm. A principios de este año, REAL Kids

también ofrecerá servicios a un número limitado de pequeños DREAMers en el pre kínder.

Cada día los jóvenes disfrutarán de un bocadillo nutritivo seguida de tiempo estructurado para ayuda con la tarea. Este año, REAL Kids se complace en anunciar que ofrece intervención para alfabetización para los eruditos que se beneficiarán del apoyo adicional. Junto con actividades de equipo diseñadas para promover la construcción de habilidades socio-emocionales, los eruditos también participarán en un horario giratorio de aptitud física, artes y enriquecimientos de alfabetización. Cada viernes, REAL Kids celebra con los jóvenes en Runs Rally, un evento comunitario que premia la conducta positiva y el trabajo en equipo.

DREAMBUILDERS: GRADOS 6-8

DREAM operará un programa de enriquecimiento después de la escuela opcional. El programa operará lunes-jueves 4:00-5:50pm y viernes 1:00-5:45pm. Las sesiones después de la escuela empiezan el 10 de septiembre y los estudiantes tienen que inscribir por todo el año académico.

El programa DREAMBuilders enfoca en ayudar los jóvenes en los grados 6-8 construir relaciones de apoyo con sus compañeros, familias y miembros de su comunidad. Componentes del programa incluyen la participación en actividades de apoyo académico, formación de equipo, clubes de enriquecimiento y proyectos de aprendizaje a través del servicio. Todos los participantes también participan en actividades de salud y bienestar.

PROGRAMA DE VERANO - LOS PROXIMOS NINOS EN GRADOS 1 - 5

Es altamente recomendable la participación en el programa de verano para todos los eruditos de DREAM. Los eruditos en grados K-4 tienen prioridad en la inscripción en el programa REAL Kids de HRBI, que ofrece enriquecimiento académico y actividades de formación de equipo en la mañana para luchar contra la pérdida de aprendizaje en el verano y desarrollar habilidades sociales positivas. En la tarde, los jóvenes participan en béisbol como deporte de equipo igual que en una variedad de actividades de enriquecimiento como el baile, el drama, la cocina o en centros de juego. Los viernes, los equipos se van a excursiones divertidas y pedagógicas en la ciudad, idando una oportunidad a todos disfrutar del verano!

PROGRAMA DE VERANO - LOS PROXIMOS NINOS EN GRADOS 6-8

La participación en el programa de verano es obligatoria para todos(as) los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia. DREAM University es un programa de verano de 4 semanas que se reúne de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el campus de Manhattan College. Los(as) estudiantes reciben instrucciones matutinas en áreas tales como lectura/escritura, matemáticas y habilidades para la vida de profesores(as) con experiencia, y en la tarde participan en una variedad de deportes y actividades recreativas bajo la supervisión del Departamento de Salud y Bienestar en colaboración con el Departamento de Educación Física de Manhattan College.

III. CULTURA ESCOLAR

POLÍTICA DE ASISTENCIA

OBJETIVO

El éxito de los(as) estudiantes de DREAM depende de su asistencia diaria y de la puntualidad de su llegada a la escuela. Cada estudiante debe asistir a la escuela regular y puntualmente, para aprovechar al máximo las ventajas del riguroso programa de instrucción de DREAM. Todo el tiempo fuera de la escuela se cuenta como una ausencia, incluido el tiempo de enfermedad con notas del médico, las suspensiones, las vacaciones, las festividades religiosas, el duelo y las tardanzas excesivas. La asistencia debe ser la responsabilidad de las familias y de los(as) estudiantes que asisten a DREAM. La política de asistencia de DREAM tiene por objeto facilitar la comunicación, la intervención temprana y la colaboración familiar para abordar las cuestiones relativas a la asistencia.

EXPECTATIVAS – PK:

- Todos los familiares y estudiantes deben tratar de lograr un 100 % en la asistencia, con un 0 % de tardanzas.
- Todos(as) los(as) estudiantes deben llegar a las 8:25 a.m. todos los días de clases, a menos que se les indique algo distinto.
- Las familias deben ponerse en contacto con la escuela a más tardar a las 8:25 a.m. si el(la) estudiante va a estar ausente o a llegar tarde.

EXPECTATIVAS – K-8:

- Todos los familiares y estudiantes deben tratar de lograr un 100 % en la asistencia, con un 0 % de tardanzas.
- Todos(as) los(as) estudiantes deben llegar a las 8:00 a.m. todos los días de clases, a menos que se les indique algo distinto.
- Las familias deben ponerse en contacto con la escuela a más tardar a las 8:00 a.m. si el(la) estudiante va a estar ausente o a llegar tarde.

PUNTOS DESTACADOS DE LA POLÍTICA:

DREAM recompensará a los(as) estudiantes que tengan un 100 % de promedio en la asistencia y creará otros incentivos que premien la asistencia y puntualidad de los(as) estudiantes.

Hay cuatro tipos de ausencias justificadas: (1) enfermedad con nota del médico que indique exclusión de la escuela; (2) duelo con la debida documentación; (3) observación de festividades religiosas con la debida documentación; y (4) procedimiento judicial con la debida documentación.

Todas las ausencias son injustificadas hasta un familiar proporcione la debida documentación. La documentación proporciona una base jurídica para la ausencia que se usa para presentar informes al Departamento de Educación.

Si, en cualquier momento durante el año, el promedio de asistencia de un(a) estudiante cae por debajo del 90 %, DREAM remitirá cartas de advertencia formal a las familias.

Se recomendará la retención o expulsión de los(as) estudiantes que mantengan un récord con niveles crónicos de ausencias. La participación y la capacidad de respuesta de la familia se tomarán como indicadores clave para decidir la forma en que la escuela gestione las ausencias o tardanzas excesivas. En algunos casos, DREAM usará la discreción para determinar si el récord de asistencia justifica la remisión a la Administración de Servicios para Niños(as) (ACS).

INTERVENCIÓN:

Las familias de todos(as) los(as) con tardanzas o ausencias recibirán una notificación de DREAM el día de la tardanza o ausencia.

En cualquier momento del año se podrían remitir cartas de advertencia formal a las familias de los(as) estudiantes que hayan tenido tardanzas o ausencias del 10 % o más durante el año escolar. Podría pedírseles a las familias que soliciten una reunión con el personal de DREAM para colaborar en un Plan de asistencia firmar un Compromiso de asistencia destinado a prevenir ausencias o tardanzas excesivas.

A las familias y los(as) estudiantes que sigan presentando un cuadro de ausencias o tardanzas crónicas podría invitárseles a una reunión con el(la) Director(a) de la Escuela para analizar los planes de asistencia. En el curso de esa reunión, el(la) Director(a) de la Escuela determinará si debe garantizarse la permanencia del(de la) estudiante en DREAM.

EXPECTATIVAS ESCOALRES

Los valores y la misión de DREAM Charter School son la base de nuestras expectativas de conducta de los(as) estudiantes. Esperamos que los(as) estudiantes muestren comportamientos que se ajusten a estas creencias fundamentales:

Diversidad: Creemos en la inclusión y reconocemos los puntos fuertes de todas las personas.

Respeto: Nos respetamos a nosotros(as) mismos(as) y tratamos de entender y respetar las perspectivas ajenas.

Esfuerzo y Entusiasmo: Trabajamos duro y perseveramos ante los desafíos; aprendemos de nuestros errores y no tenemos miedo de tomar riesgos. ¡Nos encanta aprender!

Logro: Tenemos un impulso incansable que nos lleva a realizar nuestro potencial y alcanzar nuestras metas.

Conciencia: Somos conscientes de nuestras necesidades como alumnos(as), nuestro impacto sobre los(as) demás y nuestra responsabilidad con la comunidad

Todos en el Equipo: Creemos en el poder de la colaboración y la comunidad.

CÓDIGO DE DISCIPLINA

El Código de Disciplina de DREAM se encuentra en el apéndice de este manual.

En DREAM definimos disciplina como el proceso de enseñar a nuestros alumnos la forma correcta de hacer algo. Nuestra definición también se capta en el significado de autodisciplina: "la capacidad de hacernos completar cabalmente todas las acciones". Creemos que la base de la enseñanza de la vía correcta y exitosa de hacer las cosas a los(as) estudiantes empieza con las relaciones de colaboración entre los estudiantes, las familias y el personal.

Reconocemos que nuestros rigurosos ambientes escolares académicos requieren altas expectativas, rutinas claras y una respuesta coherente. Las expectativas de DREAM en el aula apuntan a reducir las complicaciones y las distracciones de la enseñanza y el aprendizaje. En DREAM, los(as) estudiantes escogen opciones que les permitan cumplir con los estándares de DREAM o cumplir con los estándares de DREAM. Comprendemos que los errores y las malas decisiones son parte del desarrollo infantil, pero trabajamos para ayudar a los(as) estudiantes a aprender que las malas decisiones tienen consecuencias, y buenas decisiones conducen a ventajas y oportunidades positivas.

En DREAM, los(as) estudiantes que deciden no cumplir con nuestros estándares definidos no podrán alterar los procesos educativos de otros(as) estudiantes, y deberán hacer frente a las consecuencias, recibirán asesoramiento y educación basada en las aptitudes. Como miembros de la comunidad escolar, todos(as) los(as) estudiantes que opten por mostrar mala conducta de modo que haya que hacerlos salir del entorno de clases deben participar en un proceso de reflexión que se concentra en la eliminación de la conducta problemática específica mediante el aumento de la conciencia, la habilidad y la planificación orientadas al éxito y el desarrollo futuros.

SISTEMAS DE COMPORTAMIENTO EN LA ESCUELA INTERMEDIA

En la Escuela Intermedia ponemos en práctica una serie de sistemas de comportamiento distintos de los de la Escuela Primaria.

CHEQUES DE DREAM

Todas las semanas, los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia reciben un cheque que indica su rendimiento durante la semana. Los(as) estudiantes reciben 20 dólares al día.

RECONOCIMIENTO POSITIVO Y RECOMPENSAS

Banco de DREAM

Todos los dólares ganados se depositan en un Banco de DREAM. El pago semanal de los(as) estudiantes se utiliza para determinar el Enriquecimiento del Viernes, la Extensión de Viernes y las Bandas de DREAM. Todos los dólares de DREAM ganados se depositan en un Banco de DREAM para consumirlos en la tienda de DREAM (semanalmente) y en las Subastas trimestrales de DREAM. Se pueden ahorrar los dólares de DREAM durante todo el año.

Deducciones

Las deducciones se producen en las siguientes categorías y en los niveles de puntuación que se explican a continuación:

- Ausente = -20
- Tarde = -5
- Sin uniforme = -5
- Tareas
 - No es su mejor esfuerzo/incompleto = -1
 - Le falta un trabajo = -2
 - Le faltan dos o más trabajos = -5
- Comportamiento = ver a continuación
 - Los(as) estudiantes ganan deméritos por comportamientos tales como no estar preparados(as) para la clase, no seguir las instrucciones, hacer ruido, falta de participación en deportes, etc.
 - Valor en puntos = -1
 - Los(as) estudiantes ganan deméritos de nivel dos por cuestiones tales como falta de respeto a los(as) compañeros(as), los(as) profesores(as) o a la propiedad, andar por los pasillos sin pase, deshonestidad académica, etc.
 - Valor en puntos = -6
 - Los(as) estudiantes ganan deméritos de nivel tres por cuestiones tales como incitar una pelea, escaparse de clase, alteraciones durante un examen, uso no autorizado del teléfono, etc.
 - Valor en puntos = -12

Méritos

Los(as) estudiantes ganan dólares de DREAM por acciones específicas relacionadas con el carácter y los valores, tales como perseverancia, integridad, curiosidad, apoyo de un(a) compañero(a), practicar la conciencia, defenderse de manera respetuosa, contribuir a objetivos de grupo, etc.

- Valor en puntos = +3

Los créditos añaden puntos a la puntuación semanal, pero no "borran" deméritos en la medida en que estos conduzcan a detención.

Remisiones a la oficina del(de la) Decano(a)

Los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia son expulsados del aula por dos razones: Eventos serios de comportamiento inadecuado (véase el Código de Disciplina) y reiterados comportamientos inadecuados de bajo nivel a partir de la acumulación de cuatro puntos perdidos a través de deméritos únicos o dobles en una sola clase (nota: se trata de deducciones totales, no netas. Los créditos no lo contrarrestan)

Detenciones diarias

- La escuela tiene una detención después de horario de clase, de 4:00 p.m. a 4:45 p.m., de lunes a jueves.
- Las detenciones se ganan acumulando dos remisiones a la oficina del(de la) Decano(a) o cometiendo una infracción de nivel III
- La detención se cumple al día siguiente (p. ej., las detenciones recibidas el lunes se cumplen el martes).
- Se notifica a las familias todos los días antes de que se cumpla una detención.
- Las familias reciben un "pase libre de detención" por trimestre. Las familias pueden llamar para excusarse por la detención por cualquier motivo. Se hace seguimiento en la oficina. La detención no se vuelve a programar.

Consecuencias semanales

Los(as) estudiantes que terminen la semana con una puntuación inferior a 75 cumplen una detención prolongada en forma de "Extensión de Viernes" los viernes por la tarde.

POLÍTICA DE UNIFORMES

DREAM tiene un código de vestimenta simple y uniforme. En DREAM, creemos que un código de vestimenta formal aumenta el aprovechamiento académico al quitar peso al enfoque en el atuendo. Creemos que nuestras camisetas negras con el logo de DREAM fomentan el orgullo escolar y aumentan nuestro sentido de comunidad. Además, nuestras familias no tienen que gastar tiempo y dinero comprando ropa escolar.

Parte de arriba – Pre Kínder

Todos(as) los(as) estudiantes de Pre-K deben usar una camiseta negra de uniforme escolar de Little DREAMER de mangas cortas o largas todos los días de clase. Las camisetas de DREAM siempre deben lucirse por encima de cualquier otra prenda de vestir. Debajo de las camisetas negras de DREAM se pueden llevar camisetas blancas o negras de mangas largas. No se aceptan patrones, diseños ni camisetas manga larga de otros colores. También se pueden usar los cardiganes de DREAM con la camiseta del uniforme debajo. Hay sudaderas para estudiantes de DREAM disponibles para la compra, pero no se permite a los(as) estudiantes que las lleven puestas dentro del edificio. No se permite a los(as) estudiantes de DREAM llevar sudaderas o suéteres por encima de la camiseta del uniforme en la escuela.

Parte de arriba – La escuela primaria

Todos(as) los(as) estudiantes de K-5 deben usar una camiseta negra de uniforme escolar de DREAM de mangas cortas o largas todos los días de clase. Las camisetas de DREAM siempre deben lucirse por encima de cualquier otra prenda de vestir. Debajo de las camisetas negras de DREAM se pueden llevar camisetas blancas o negras lisas de mangas largas. No se aceptan patrones, diseños ni camisetas manga larga de otros colores. También se pueden usar los cardiganes de DREAM con la camiseta del uniforme debajo. Hay sudaderas para estudiantes de DREAM disponibles para la compra, pero no se permite a los(as) estudiantes que las lleven puestas dentro del edificio. No se permite a los(as) estudiantes de DREAM llevar sudaderas o suéteres por encima de la camiseta del uniforme en la escuela.

Expectativas de Uniforme – Pre Kínder y Primaria

Parte de abajo

Todos(as) los(as) estudiantes deben llevar pantalones o faldas de caqui como parte del uniforme. Los varones deben llevar pantalones de caqui y las niñas deben llevar pantalones de caqui o faldas plisadas con botones, también en color caqui. Las faldas caqui no deben tener más de 3 pulgadas por encima de la rodilla, y deben llevarse con pantalones cortos debajo, ya que nuestros(as) estudiantes suelen sentarse en el suelo. Los pantalones deben ajustarse la cintura, no deben ser muy holgados ni deben arrastrar. No se permiten pantalones de carga ni pantalones con bolsillos laterales. La ropa interior no debe ser visible. Se sugiere el uso de cinturones negros, pero no es obligatorio.

Medias

Todos(as) los(as) estudiantes deben llevar medias blancas o negras. Las estudiantes pueden mallas lisas color negro o blanco. Los(as) estudiantes no pueden usar medias, mallas ni elementos similares en otros colores o con diseños.

Cinturones

El uso de cinturones no es obligatorio en la Escuela Primaria. Si los(as) estudiantes optan por usarlos deben ser negros.

Tenis

Los(as) estudiantes de la Escuela Primaria deben llevar tenis negros lisos con cordones o tiras de Velcro. Los tenis deben ser completamente negros. No se permiten otros colores en los tenis. En caso de tiempo inclemente, los(as) estudiantes pueden llevar las botas hasta la escuela, pero deben ponerse los tenis al entrar al edificio de la escuela.

Ropa para exteriores

Los(as) estudiantes no deben llevar nada sobre la camiseta de DREAM cuando estén en el edificio de la escuela. No se permite el uso de sombreros ni capas durante el día escolar. Toda la ropa, sobre todo la ropa para exteriores, deben ser identificada con una etiqueta con el nombre del(de la) estudiante. DREAM no es responsable de ropa perdida.

Mochilas

No se recomienda el uso de mochilas grandes con ruedas. Más bien se estimula el uso de mochilas suaves y resistentes.

Joyas, maquillaje y accesorios

Los(as) estudiantes deben dejar en casa todas las joyas con valor sentimental o material, ya que estos artículos se pueden perder o estropear con facilidad. No se permite a los(as) estudiantes llevar collares, grandes aretes ni pulseras. No se permiten las prendas grandes, en especial los aretes o collares grandes, porque pueden plantear cuestiones de seguridad para los(as) estudiantes. No se permiten las joyas que distraigan a los(as) estudiantes o que dificulten el aprendizaje. DREAM no es responsable de joyas perdidas o sustraídas. DREAM tiene el derecho de confiscar temporalmente las joyas que no cumplan con el código referente al uniforme. Las joyas confiscadas les serán devueltas al padre, madre o tutor(a).

No se permite maquillaje, lápiz labial, brillo labial, uñas falsas ni brillo.

Los accesorios, como carteras, bolsos, tirantes, sombrillas y pañuelos, deben guardarse junto con las capas y mochilas de los(as) estudiantes al inicio del día, y no se pueden usar o llevar durante el día escolar.

Consecuencias de las infracciones respecto del uniforme

Los nombres de los(as) estudiantes que entren a la escuela sin el uniforme serán puestos en una base de datos. A los(as) estudiantes que no tengan la camiseta adecuada del uniforme se les entregará una camiseta negra para que la lleven durante el día. Los(as) estudiantes que no tengan el pantalón adecuado recibirán pantalones de sudador. Todo(a) estudiante que necesite una camiseta o pantalones de sudador prestados deben reportarse a la oficina del(de la) Decano(a) al final de la jornada escolar para intercambiar la ropa.

Se les notificará a las familias cada vez que el(la) estudiante asista a la escuela sin el uniforme. Las infracciones reiteradas requerirán una reunión familiar con los(as) miembros de la Dirección de la escuela.

Los(as) estudiantes que no tengan uniforme no recibirán incentivos ese día.

Expectativas de Uniforme - Intermedia

Parte de arriba

Los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia deben usar un polo shirt de color negro de uniforme escolar de DREAM de mangas cortas todos los días de clase. Debajo de los polo shirts negros de DREAM se pueden llevar camisetas lisas blancas o negras de mangas largas. No se aceptan patrones, diseños ni camisetas manga larga de otros colores. Los polo shirts de DREAM siempre deben lucirse por encima de cualquier otra prenda de vestir. También se pueden usar los cardiganes de DREAM con un polo shirt de uniforme debajo. Hay sudaderas para estudiantes de DREAM disponibles para la compra, pero no se permite a los(as) estudiantes que las lleven puestas dentro del edificio. No se permite a los(as) estudiantes de DREAM llevar sudaderas o suéteres por encima de la camiseta del uniforme en la escuela.

Los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia serán recompensados por mostrar comportamiento y liderazgo ejemplar consistente al dárseles la oportunidad de comprar opciones de uniforme alternativas durante el año.

Parte de abajo

Todos(as) los(as) estudiantes deben llevar pantalones o faldas de caqui como parte del uniforme. Los varones deben llevar pantalones de caqui y las niñas deben llevar pantalones de caqui o faldas plisadas con botones, también en color caqui. Las faldas caqui no deben tener más de 3 pulgadas por encima de la rodilla, y deben llevarse con pantalones cortos debajo, ya que nuestros(as) estudiantes suelen sentarse en el suelo. Los pantalones deben ajustarse a la cintura, no deben ser muy holgados ni deben arrastrar. No se permiten pantalones de carga ni pantalones con bolsillos laterales. La ropa interior no debe ser visible. Se sugiere el uso de cinturones negros, pero no es obligatorio.

Medias

Todos(as) los(as) estudiantes deben llevar medias blancas o negras. Las estudiantes pueden mallas lisas color negro o blanco. Los(as) estudiantes no pueden usar medias, mallas ni elementos similares en otros colores o con diseños.

Cinturones

Todos los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia deben usar cinturones negros y sus polo shirts por dentro.

Tenis

Los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia deben llevar zapatos negros lisos. Los tenis deben ser totalmente negros, sin otros colores ni diseños. En caso de tiempo inclemente, los(as) estudiantes pueden llevar las botas hasta la escuela, pero deben ponerse inmediatamente los tenis al entrar al edificio de la escuela.

Ropa para exteriores

Los(as) estudiantes no deben llevar nada sobre la camiseta de DREAM cuando estén en el edificio de la escuela. No se permite el uso de sombreros ni capas durante el día escolar. Se espera que los(as) estudiantes se quiten los sombreros al entrar al edificio de la escuela. TODA LA ROPA, sobre todo la ropa para exteriores, deben ser identificada con una etiqueta con el nombre del(de la) estudiante. DREAM no es responsable de ropa perdida.

Mochilas

No se recomienda el uso de mochilas grandes con ruedas. Más bien se estimula el uso de mochilas suaves y resistentes.

Joyas, maquillaje y accesorios

Los(as) estudiantes deben dejar en casa todas las joyas con valor sentimental o material, ya que estos artículos se pueden perder o estropear con facilidad. No se permite a los(as) estudiantes llevar collares, grandes aretes ni pulseras. No se permiten las prendas grandes, en especial los aretes o collares grandes, porque pueden plantear cuestiones de seguridad para los(as) estudiantes. No se permiten las joyas que distraigan a los(as) estudiantes o que dificulten el aprendizaje. DREAM no es responsable de joyas perdidas o sustraídas. DREAM tiene el derecho de confiscar temporalmente las joyas

que no cumplan con el código referente al uniforme. Las joyas confiscadas les serán devueltas al padre, madre o tutor(a).

No se permite maquillaje, lápiz labial, brillo labial, uñas falsas ni brillo.

Los accesorios, como carteras, bolsos, tirantes, sombrillas y pañuelos, deben guardarse junto con las capas y mochilas de los(as) estudiantes al inicio del día, y no se pueden usar o llevar durante el día escolar.

Consecuencias de las infracciones respecto del uniforme

Al llegar a la escuela se revisarán los uniformes de todos(as) los(as) estudiantes para comprobar que cumplan la política de uniformes. Los nombre de los(as) estudiantes que entren al colegio sin el uniforme permitido se pondrán en una base de datos, el(la) estudiante perderá cinco dólares de DREAM y se les enviará a la oficina del(de la) Decano(a) para que reciba un uniforme de reemplazo por el día. A modo de ejemplo, si un(a) estudiante no lleva puesto el polo shirt del uniforme, se le entregará una camiseta negra para que se la ponga durante el día. Del mismo modo podrían entregarse a los(as) estudiantes zapatos, cinturones, medias o camisetas de reemplazo. Los(as) estudiantes que no tengan el pantalón adecuado recibirán pantalones de sudador. Todo(a) estudiante que necesite una camiseta o pantalones de sudador prestados deben reportarse a la oficina del(de la) Decano(a) al final de la jornada escolar para intercambiar la ropa.

Se les notificará a las familias cada vez que el(la) estudiante asista a la escuela sin el uniforme. Las infracciones reiteradas requerirán una reunión familiar con los(as) miembros de la Dirección de la escuela.

Los(as) estudiantes perderán cinco dólares de DREAM por no llevar el uniforme ese día.

ENCUENTROS COMUNITARIOS Y REUNIONES MATUTINAS

La Escuela Primaria de DREAM tendrá encuentros comunitarios una vez al mes durante todo el año escolar. Estos encuentros comunitarios comenzarán puntualmente a las 8:05 a.m.

La Escuela Intermedia de DREAM se reúne como comunidad **diez veces al año de 8:00 a.m. a 8:45a.m.**

DREAM acoge con beneplácito la asistencia de los(as) miembros de las familias a estos encuentros comunitarios. El objetivo de nuestros encuentros comunitarios es conectar y compartir nuestros valores como escuela. Durante estos encuentros, los(as) estudiantes recibirán certificados y otros reconocimientos especiales. Los(as) estudiantes cantarán y, a veces, actuarán.

IV. OPERACIONES ESCOLARES

PROCESOS DE LLEGADA Y DESPEDIDA DEL PRE KINDER

Tenga en cuenta que no hay supervisión de estudiantes antes de las 8:00 a.m.

Al llegar al edificio de la escuela, los(as) estudiantes deben caminar por la calle 100 y entrar en el edificio de la escuela PS 50 por la puerta de la planta baja a la izquierda de la rampa. Los padres y las madres deben caminar con su(s) hijo(as) a la puerta donde el(la) Director(a) dará la bienvenida a los(as) estudiantes y sus familias todas las mañanas. Entonces los padres y las madres llevan a sus estudiantes al aula, donde el(la) profesor(a) dará la bienvenida al(a) estudiante y la familia y los padres y madres dejarán a sus estudiante por el día. La entrada a DREAM estará abierta de 8:00 a.m. a 8:30 a.m. Se considerará que los(as) estudiantes que lleguen después de las 8:30 a.m. llegan tarde. Habrá desayuno desde las 8:00 a.m. hasta las 8:20 a.m.

SALIDA PRE KÍNDER

Todos los eruditos en el pre kínder tienen que ser recogidos por un padre, guardián o adulto autorizado. El día del pre kínder termina a las 3:45 lunes a jueves y a las 12:45 los viernes.

Los estudiantes son despedidos de sus clases. Las familias pueden entrar a PS 50 por la puerta de la planta baja a la izquierda de la rampa a las 3:45 lunes a jueves y a las 12:45 los viernes.

PROCESOS DE LLEGADA Y DESPEDIDA PARA LAS ESCUELAS PRIMARIA E INTERMEDIA

LLEGADA

Favor de notar que no hay supervisión para los eruditos antes de las 7:30am.

Todos los eruditos entran por la entrada central de DREAM que queda al lado de la 2a Avenida. La entrada central abre a las 7:30am para el desayuno. El desayuno se sirve de 7:30-7:50am. Se consideran tardes los eruditos llegando después de las 7:55am.

DESPEDIDA

Eruditos en grados K- 5 son despedidos en la cafetería a las 4:00pm lunes a jueves. Los viernes la despedida será a la 1:00pm.

Eruditos de la escuela intermedia son despedidos al patio trasero a las 4:00pm lunes a jueves. Los viernes la despedida será a la 1:00pm.

Todos los eruditos en grados K-4 tienen que ser recogidos por un padre, guardián o adulto autorizado. Los eruditos que tienen 10 años o que son en 5º grado o más pueden solicitar para el privilegio de caminar a casa solos. Favor de notar que DREAM no se hace responsable y no puede ser considerada responsable por el tránsito seguro de los eruditos que caminan a casa solos. DREAM reserva el derecho de negar o limitar los privilegios de caminar a casa si el comportamiento no supervisado del erudito en/cerca de la escuela en las horas después de la escuela se considera inseguro.

DESPEDIDA TEMPRANA

En los últimos meses, DREAM ha notado que muchos alumnos están siendo recogido de la escuela temprano cada día. Esto se traduce en los alumnos faltando de tiempo de aprendizaje críticos y deja una impresión negativa en la aula y afecta los logros académicos.

DREAM no acomoda los recoges tempranos entre las 3:15-4:00 p.m.

Valoramos altamente el aprendizaje que tiene lugar entre estos tiempos. Pedimos su ayuda con las citas de los doctores y otras citas necesarios después del horario escolar o durante los Viernes después de las 1:00pm.

En caso de emergencia, las familias deben planear a notificar la oficina principal para programar un recogo en esos tiempos. En casos de citas médicas, las familias deben proveer una nota de cita de médico.

CUMPLEAÑOS

El último viernes de cada mes, desde las 3:30 p.m. a las 3:50 p.m., DREAM da la bienvenida a familias en las aulas de K-2 para celebrar los cumpleaños correspondientes a ese mes en particular. Las familias pueden optar por traer bocadillos que cumplan la política de nutrición de la escuela. (Consulte la lista de elementos permitidos en la clase y en la escuela en la Política de Salud y Bienestar). Los(as) estudiantes de los grados 3-8 deben planificar para celebrar sus cumpleaños fuera del horario escolar. Las invitaciones a fiestas fuera de la escuela pueden distribuirse en el aula únicamente si se invita a asistir a todos(as) los(as) estudiantes de la clase.

Uso y confiscación de celulares y dispositivos electrónicos

Los(as) estudiantes de DREAM pueden traer celulares y otros dispositivos electrónicos a la escuela por su propia cuenta y riesgo. DREAM no es responsable de celulares y dispositivos electrónicos que se pierdan, descompongan o sean sustraídos en la escuela.

Los dispositivos electrónicos deben mantenerse en las mochilas de los(as) estudiantes en todo momento. No se pueden usar celulares durante la jornada escolar, salvo en caso de emergencia. Si se determina que un(a) estudiante está usando un celular para algo que no sea una emergencia, o que se está usando un dispositivo electrónico distinto de un celular en cualquier momento, se le confiscará y el padre, madre o tutor(a) del(de la) estudiante deben venir a la escuela para recuperarlos.

PROGRAMA DE DESAYUNO, ALMUERZO Y MERIENDA

DREAM ofrece desayuno y merienda gratis a todos(as) los(as) estudiantes. El almuerzo se ofrece a todos(as) los(as) estudiantes de DREAM. A las familias que reúnan los requisitos para almuerzo gratuito o a precio reducido no se les cobrará si su hijo(a) come el almuerzo escolar. A las familias que no califiquen para almuerzo gratis o a precio reducido, según lo indiquen las normas sobre alimentos del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE), podrían facturárseles las comidas. Todas las familias deben completar una solicitud de almuerzo para estudiantes todos los años, a fin de determinar si califican o no para almuerzo gratis o a precio reducido. Hasta que no llenen la solicitud, se les cobrará a las familias el precio total de cada almuerzo. Los(as) estudiantes pueden traer su propio desayuno o almuerzo a la escuela; sin embargo, estas comidas deben cumplir con la política de nutrición de DREAM.

DINERO PARA EL ALMUERZO

DREAM se reserva el derecho de recaudar dinero para el almuerzo de las familias de los estudiantes que no califiquen para almuerzo gratis o a precio reducido. Las familias tienen una gran variedad de opciones de pago disponibles, incluida la entrega en

efectivo, cheque o giro postal (money order) directamente a DREAM. Todos los pagos deben hacerse en un sobre cerrado con los nombres del (de la) estudiante y de la familia, y en el sobre debe estar la cantidad correspondiente. Los(as) profesores(as) entregarán el dinero a un(a) miembro del personal de operaciones tan pronto como sea posible, para garantizar que los pagos se registren y se guarden, y para que se entreguen recibos de manera oportuna.

PROCESO DE DENUNCIAS DE DREAM CHARTER SCHOOL- PARA DENUNCIAS DE DISCRIMINACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDA

Si cualquier miembro de la comunidad de DREAM se siente que ha sucedido una violación de los derechos civiles en cuanto al servicio de comida, se puede hacer una denuncia formal. Hay muchas opciones para presentar una denuncia de violación de derechos civiles. Usted también puede hacer una denuncia a cualquier miembro del personal de DREAM Charter School.

Se va a compartir la denuncia con el Gerente Superior de Operaciones, quien entonces seguirá los procesos de presentación adecuados para esa denuncia de violación de derechos civiles. Las denuncias deben ser presentadas dentro de 180 días del acto de discriminación. Las denuncias pueden ser escritas, verbales o anónimas. DREAM investigará la denuncia dentro de 90 días.

Las denuncias (cuando no son anónimas) deben incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono u otro modo de contactar a la persona haciendo la denuncia, tanto como el local y el nombre de la organización o oficina que es acusada de la práctica discriminatoria. La naturaleza del incidente o de la acción o aspecto de la administración del programa que llegó la persona a alegar discriminación debe también ser incluido en la denuncia. También se debe compartir cualquier otra información pertinente a la situación presunta.

El Gerente Superior de Operaciones de DREAM va a reportar cualquier denuncia al USDA y el NYSED.

CALENDARIO

En el anexo A se encuentra el calendario escolar para el año 2015-2016.

USO DEL BAÑO/CAMBIO DE ROPA

Antes del comienzo de la escuela, recomendamos encarecidamente que fomente en su casa la independencia de su hijo(a) en el baño. Cuando su hijo(a) use el baño en casa, asegúrese de que pueda usarlo de manera independiente, de que pueda limpiarse solo(a) y sujetarse la ropa lo mejor que pueda. En los primeros días del año escolar abordaremos el lavado de manos, pero el desarrollo temprano de ese hábito ayudará a su hijo(a) a mejorar estas habilidades importantes para la salud. En el caso de que se produzca un accidente en el cuarto de baño, se lo notificaremos y ayudaremos a su hijo(a) a cambiarse a otro uniforme. Asegúrese de mantener un uniforme adicional en DREAM en todo momento. Los estudiantes tendrán una gran bolsa plástica sellada (Ziploc) al inicio del año para poner una muda de ropa. Si un(a) niño(a) tiene más de dos accidente en el baño en una semana, un(a) miembro del personal de DREAM se pondrá en contacto con usted para elaborar un plan de apoyo para su hijo(a) en el baño de la escuela. Tenga en cuenta que los(as) estudiantes deben venir a la escuela usando ropa interior, no se permite el uso de pull-ups o pañales a menos que se cuente con una nota de un médico.

CAMBIO DE ROPA - PRIMARIA E INTERMEDIA

En caso de accidente del baño u otro problema que requiere un cambio de ropa, le vamos a notificar y ayudar a su niño cambiar de uniforme. Favor de notar que las familias son responsables de limpiar y volver la ropa prestada, o la familia se cobrará por el cambio de ropa.

COMUNICACIÓN

Durante las horas de operación habituales, el personal de DREAM está disponible para responder llamadas a la línea telefónica principal: (212) 722-0232. En el resto de las ocasiones puede dejar un mensaje en el buzón de voz de la escuela. También puede ponerse en contacto con un(a) miembro del personal en particular a través del correo electrónico o, en algunos casos, por medio de un celular.

El número de teléfono del Pre kínder de DREAM es (917) 492-3775.

El desarrollo de una relación fuerte, abierta y honesta con usted es muy importante para nosotros en DREAM. ¡Su participación diaria en el aprendizaje de su hijo(a) es parte fundamental de su éxito! Le animamos a estar en constante comunicación con los(as) profesores(as) y el personal del aula.

Si bien es cierto que encontrará más personal de DREAM en las horas de llegada y de salida, ese no es el momento ideal para hablar con nuestro personal. En ese momento estamos supervisando a nuestros(as) estudiantes y permanecemos centrados en las necesidades de los(as) niños(as). Si tiene preguntas o preocupaciones, le recomendamos ponerse en contacto con los(as) profesores(as) de su hijo(a) por teléfono o correo electrónico.

No interrumpiremos a los(as) profesores(as) durante la jornada escolar, pero estos(as) le devolverán las llamadas y correos electrónicos. Animamos a las familias a visitar a sus hijos(as) en sus aulas y a solicitar reuniones con los(as) profesores(as) con anticipación. Para cumplir con esta expectativa, los(as) profesores(as) devolverán las llamadas y solicitudes por escrito o por correo electrónico para concertar visitas y conferencias en un momento convenido de mutuo acuerdo.

DREAM utilice varios métodos de comunicar con las familias, incluyendo llamadas telefónicas automatizadas, mensajes de texto y de email. Al principio de cada año académico las familias tendrán oportunidad de elegir recibir comunicación de la escuela a través de mensajes de texto o de email en el papeleo de inscripción. En cualquier momento en el año académico, si una familia elige no recibir un cierto método de comunicación, se debe comunicar eso con la Coordinadora de Apoyo Familiar en la oficina principal.

AVISOS OFICIALES DE LA ESCUELA

Los avisos del(de la) Director(a) de la Escuela, de los(as) profesores(as) y del personal se le envían a casa con regularidad. **Debido a que todos los avisos contienen información importante, revise la mochila de su hijo(a), sus mensajes de voz y de texto y el correo electrónico cada día y responda todos los mensajes dentro de las 48 horas.**

Salida anticipada durante las excursiones

En los días de excursión, los(as) miembros de la familia suelen ser invitados a asistir como acompañantes. En estos casos, los(as) estudiantes tienen que realizar el viaje de excursión junto a sus profesores(as) y su clase. Las familias no deben intentar llevarse a los(as) estudiantes a casa desde el lugar de la visita de excursión, y se desaconseja firmemente recoger a los(as) estudiantes temprano después que regresen a DREAM.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE EMERGENCIA

Las familias son responsables de notificar a DREAM inmediatamente los cambios en la información de contacto de la familia durante el año escolar. Los cambios en la información de los contactos de emergencia la familia, así como los números de

teléfono, direcciones, información médica y direcciones de correo electrónico deben comunicarse de inmediato por la seguridad del(de la) niño(a).

Ausencias justificadas

Siempre que un(a) estudiante no esté en la escuela, está perdiendo tiempo importante de aprendizaje. DREAM reconoce que a veces las ausencias de la escuela son inevitables. Si bien todas las ausencias de los(as) estudiantes se tendrán en cuenta en la determinación del promedio general de asistencia del(de la) estudiante, las ausencias justificadas no se tomarán en cuenta para determinar si una familia requiere apoyo e intervención para la asistencia por parte de la escuela. Las ausencias de un(a) estudiante serán excusadas en las siguientes circunstancias:

- Enfermedad con una nota del médico indicando que el(la) estudiante debe permanecer en casa durante un período especificado
- Duelo de un miembro de su familia inmediata (hasta 3 días)
- Procedimiento judicial que requiera la asistencia del(de la) estudiante
- Observación de festividad religiosa con notificación previa a la escuela
- Los niños del 8o grado en excursiones de gira o visita a escuelas secundarias

ENFERMEDAD/LESIÓN

DREAM le notificará inmediatamente si su hijo se enferma o tiene un accidente que requiera atención médica. Si su hijo es enviado a la enfermería de la escuela y se determina que tiene fiebre, tiene una afección contagiosa, o no puede permanecer en la escuela durante el resto del día, nos pondremos en contacto con usted para que recoja a su hijo tan pronto como sea posible. Si su hijo(a) se lesiona durante la jornada escolar, un(a) miembro del personal de supervisión completará un Informe de lesión del(de la) estudiante que se guardará en el archivo de la escuela. También puede solicitar una copia del informe para su registro.

Es importante que el personal de DREAM sepa si su hijo tiene un problema médico que requiera atención especial. Asegúrese de notificar a DREAM si su hijo tiene algún tipo de alergias o requiere la administración de medicamentos de manera regular o en caso de una emergencia. Esta información será transmitida a los(as) profesores(as) de su hijo(a), así como al(a la) enfermero(a) de la escuela.

DREAM se compromete a brindar el apoyo necesario a los(as) estudiantes con asma a fin de garantizar un nivel óptimo de salud y seguridad durante la jornada escolar y después del horario escolar. DREAM requiere que todas las familias, el personal y los(as) estudiantes cumplan con los siguientes procedimientos de gestión del asma.

1) Toda familia de DREAM que tenga un(a) hijo(a) con diagnóstico de asma debe presentar un Formulario de administración de medicamentos actualizado al inicio de cada año escolar. Este formulario debe indicar si su hijo(a) puede o no autoadministrarse medicamentos para el asma y debe estar firmado por un profesional de la medicina. El Formulario de administración de medicamentos se mantendrá en los archivos de la oficina principal, así como en la enfermería.

2) Toda familia de DREAM que tenga un(a) hijo(a) con diagnóstico de asma debe proporcionar a DREAM un inhalador para el asma en su empaque original. DREAM pide a las familias que también proporcionen un separador y una máscara. Las bombas de asma, los separadores y las máscaras se guardarán en la enfermería. DREAM requiere que se sustituyan inmediatamente los medicamentos caducados y que todos los medicamentos se etiqueten con el nombre del(de la) niño(a) y la fecha en que fueron recetados.

En caso de piojos o asuntos semejantes, la familia afectada va a ser notificada inmediatamente. Según el caso, puede que el estudiante no pueda quedar en la escuela. Si hay posibilidad de que otras familias sean afectadas, DREAM mandará una notificación a casa. DREAM hace todo lo posible para asegurar la salud y la seguridad de todos los estudiantes.

DREAM colabora con el Departamento de Salud para ofrecer una enfermera de escuela a nuestros estudiantes. Seguimos todos los reglamentos y procesos del Departamento de Salud. Cualquier pregunta en cuanto a la enfermera de escuela debe ser dirigida al Gerente Superior de Operaciones.

HORAS DE FUNCIONAMIENTO

El horario escolar para los(as) estudiantes es el siguiente:

PRE-K

8:30 a.m. a 3:45 p.m. de lunes a jueves
8:30 a.m. a 12:45 p.m. los viernes

K-8

7:55 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves
7:55 a.m. a 1:00 p.m. los viernes

Política de acceso limitado

En ciertos momentos durante el año escolar podría ser necesario que DREAM limite temporal o permanentemente el acceso de un familiar a la escuela. El acceso limitado se justifica cuando un padre, madre o guardián altera el entorno de aprendizaje de DREAM o pone en riesgo la seguridad del personal, los estudiantes u otros miembros de la familia en situación de riesgo.

Si ocurre un incidente que requiera acceso limitado, en la medida de lo posible se entregará en persona y por escrito una notificación al familiar involucrado. La carta de acceso limitado indicará la naturaleza del acto, las fechas de inicio y fin del acceso limitado y los plazos y condiciones para la asistencia del familiar del(de la) estudiante.

Al concluir el acceso limitado, el familiar recibirá una carta en la que se indica que el acceso limitado ha sido anulado o que se ha extendido el acceso limitado.

OBJETOS PERDIDOS

DREAM realizará todos los esfuerzos necesarios para obtener y devolver ropa y otros artículos perdidos. Las familias pueden ayudar a la escuela etiquetando todos los artículos que se introduzcan en el edificio. Los artículos perdidos serán guardados al escritorio de seguridad para los grados K-8. Para el pre kínder los artículos serán guardados en la oficina principal en PS 50.

Los artículos perdidos serán donados a una organización local el último viernes de cada mes. Favor de chequear al fin de cada mes si le falta algo a su hijo.

DENUNCIA OBLIGATORIA

DREAM se interesa profundamente por la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, sus familias y la comunidad. En virtud de la ley de Nueva York, todos los empleados de las escuelas están obligados a reportar cualquier sospecha de abuso, malos tratos o abandono de menores o cuando tengan una creencia razonable de que tales abusos están ocurriendo o han ocurrido.

TARJETAS DEL METRO (METRO CARDS)

DREAM no proporciona transporte escolar a los(as) estudiantes a menos que lo requiera un Programa de Educación Individualizada (IEP). DREAM recibe metrocards que eximen del pago de toda o de la mitad de la tarifa para transporte público, que entrega la Oficina de Transporte Escolar del NYCDOE. Estos metrocards se distribuyen a las familias sólo para uso escolar en función de la distancia entre DREAM y la residencia del(de la) estudiante. DREAM no puede proporcionar metrocards a familias que no cumplan con la normativa del NYCDOE. Si se pierde una metrocard, puede ponerse en contacto con el equipo de operaciones de DREAM para solicitar una nueva tarjeta.

No se ofrecen tarjetas MetroCards a los estudiantes en el pre kínder.

Artículos personales perdidos/estropeados/no reclamados

En el caso de que se pierdan o estropeen bienes personales en las instalaciones escolares o durante un evento escolar, DREAM se reserva el derecho de investigar si la pérdida o el daño fueron causados por una acción u omisión de personal de DREAM. Si se determina que el personal de DREAM no ha sido la causa de la pérdida o daño, DREAM no proporcionará reembolso por las pérdidas o daños a la propiedad privada.

DREAM conservará todos los objetos no reclamados en el depósito de objetos perdidos por al menos 30 días. Después de 30 días, DREAM se reserva el derecho de tirar o donar artículos no reclamados.

SIESTA EN EL PRE KINDER

Cada día los niños tendrán un período de descanso por aproximadamente 45 minutos. DREAM ofrecerá a cada niño su propia cuna. Se usa ese tiempo para dormir o descansar en silencio. Si los niños no quieren dormir van a participar en una actividad en silencio para no perturbar los demás estudiantes. Pedimos a las familias proveer una cobertura por su niño durante este período de descanso que se guardará en el cuchitril de cada niño.

SOLICITUD DE REGISTRO ACADÉMICO

Las familias pueden solicitar registros, incluidos formularios médicos, registros de chequeos médicos, cartas de inscripción, etc. en cualquier momento por teléfono, por correo electrónico, o visitando la escuela para hablar con el(la) Coordinador(a) de Apoyo Familiar. El Equipo de operaciones entregará la documentación solicitada a un(a) miembro de la familia dentro de las 48 horas.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y VISITAS A LA ESCUELA

Los agentes de seguridad escolar podrían pedir a los(as) familiares que muestren su identificación y firmen antes de entrar en el edificio de la escuela. Al entrar al edificio, los(as) familiares deben registrarse con el(a) Asistente de Apoyo Familiar en la suite de Operaciones (sala 152) antes de pasar a otros puntos de la escuela.

SUPERVISIÓN DE LOS(AS) NIÑOS(AS) EN EVENTOS ESCOLARES

DREAM requiere supervisión adulta para todos(as) los(as) estudiantes por parte de un(a) miembro de la familia durante las reuniones especiales y actividades escolares. Los(as) alumnos(as) no pueden dejarse sin supervisión en eventos que tengan lugar fuera de la jornada escolar normal.

VISITANTES

Todos(as) los(as) visitantes de DREAM deben mostrar respeto por el entorno escolar al entrar al edificio. Si se les pide, los(as) visitantes, incluidas las familias, deben mostrar identificación adecuada a un Agente de Seguridad Escolar. Los(as) visitantes no pueden entrar a las oficinas ni a las aulas sin permiso de un administrador de DREAM. Además, los(as) visitantes pueden no pueden tener conversaciones en los pasillos de la escuela ni permanecer en la zona del vestíbulo del edificio al llegar ni al salir. DREAM se reserva el derecho de excluir a un(a) visitante de la comunidad escolar si se produce una violación de esta política de visitantes. DREAM también se reserva el derecho de excluir a los(as) visitantes inquietantes, violentos o que parezcan estar bajo la influencia del alcohol o las drogas.

POLITICA DE LAS CARPETAS DE LA ESCUELA INTERMEDIA

Al principio de cada año académico, todos los eruditos de la escuela intermedia reciben una carpeta para todas sus materias. Los eruditos deben mantener esas carpetas en la mejor condición posible.

Si un erudito pierda o dañe su carpeta, necesitarán a pagar \$20.00 para recibir otro. Si un erudito deja la escuela deben también volver su carpeta.

PREPARACION ANTE EMERGENCIAS

Cada año, se revisa el Plan de Seguridad de cada edificio académico. Se entrena todo el personal en los procesos de emergencia cada año. Se entrena los estudiantes en los siguientes ejercicios: evacuación, refugio en lugar y encierros. Si usted tiene cualquier pregunta referente a la seguridad, sea en DREAM o en PS 50, favor de contactar el Gerente Superior de Operaciones.

EL ACTA DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE FAMILIA (FERPA)

FERPA es una ley federal que otorga a los padres ciertos derechos referente a los expedientes educativos de su erudito. Como padre/guardián, usted tiene el derecho de revisar los expedientes educativos de su hijo o pedir expedientes o pedir un cambio a los expedientes considerados no correctos. Los expedientes de los estudiantes son privados y DREAM no comparte la información de los estudiantes sin el consentimiento del padre. Si usted tiene cualquier pregunta referente a los expedientes educativos de los estudiantes o quiere más información sobre los derechos del padre/guardián a los expedientes, por favor contacte a la Coordinadora de Apoyo Familiar o al Gerente Superior de Operaciones.

V. SALUD Y BIENESTAR

La salud de los(as) jóvenes está fuertemente ligada a su éxito académico, y el éxito académico de los(as) jóvenes está fuertemente vinculado con su salud. Por lo tanto, ayudar a los(as) estudiantes a mantenerse saludables es parte fundamental de la misión de DREAM. Las escuelas no pueden lograr su misión educativa primordial si los(as) estudiantes y el personal no son saludables.

DREAM usa el modelo del Programa Coordinado de Salud Escolar (CSHP) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades para alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar los conocimientos, actitudes y habilidades relativas a la salud
- Mejorar los comportamientos y los resultados relativos a la salud
- Mejorar los resultados educativos
- Mejorar los resultados sociales

DREAM utiliza el modelo del CSHP para planificar y coordinar las actividades de salud escolar. Este marco de salud escolar coordinado gira en torno a ocho elementos críticos e interrelacionados:

- Educación para la salud
- Servicios de salud en las escuelas
- Alianzas con las familias y la comunidad
- Programas de bienestar para el personal
- Entornos de escuela saludable
- Asesoramiento, servicios psicológicos y sociales
- Educación física
- Servicios de nutrición

CONSEJO DE SALUD Y BIENESTAR DE DREAM

El Consejo de Bienestar de DREAM Charter School/Harlem RBI tiene la responsabilidad de proporcionar la orientación, las herramientas y las oportunidades que los(as) jóvenes, el personal y las familias necesitan para prosperar en el transcurso de su vida. El Consejo de Bienestar proporciona y promueve el apoyo a la salud física, social y emocional de la comunidad de DREAM/Harlem RB. Tratamos de facilitar el crecimiento constante en todas estas áreas para cada uno(a) de los(as) miembros de nuestra comunidad.

El Consejo de Bienestar se reúne mensualmente para proporcionar asesoría permanente a la Dirección de la escuela en relación con todos los asuntos atinentes al Programa Coordinado de Salud Escolar de DREAM. El Consejo Bienestar está integrado por profesores(as), administradores(as), trabajadores(as) sociales, personal escolar de las áreas de salud y alimentación, así como familias y partes interesadas de DREAM de universidades, organizaciones médicas y programas de nutrición.

POLÍTICA DE NUTRICIÓN DE DREAM

Con el fin de maximizar el aprendizaje y la salud de los(as) estudiantes el personal y las familias de DREAM, la escuela alienta las prácticas nutricionales saludables.

Los(as) estudiantes de DREAM no están autorizados a traer comida chatarra al edificio de la escuela. La comida chatarra incluye, sin limitarse a estos ejemplos, caramelos y golosinas, pasteles, papas fritas, palomitas de maíz, refrescos de soda, bebidas de frutas azucaradas, donuts y comida rápida. El personal de DREAM confiscará toda comida chatarra y la devolverá al final de la jornada escolar. (Si fuera necesario, podría ofrecerse a los[as] estudiantes una alternativa saludable). El personal de DREAM también recibe estímulos decididos para que evite traer comida chatarra a la escuela, y

no tiene permitido comer comida chatarra frente a los(as) estudiantes. Las familias también están obligadas a cumplir con la política de nutrición de DREAM cuando traigan alimentos para consumo personal al edificio.

EDUCACIÓN FÍSICA

PRE KÍNDER Y ESCUELA PRIMARIA

La educación integral se enfoca en el cuerpo, la mente y el espíritu. Si bien la educación física enfoca los aspectos del conocimiento (cognitivos) y sociales (afectivos) del(de la) niño(a), su principal objetivo es el desarrollo y las capacidades físicas (psicomotoras).

El objetivo de la educación física es desarrollar personas físicamente educadas que durante toda su vida disfrutarán el movimiento, con los conocimientos, las habilidades y la confianza necesarias para disfrutar una vida de actividad física.

La educación física es parte integral del plan de estudios de DREAM. Se espera que los(as) estudiantes participen en la educación física cuando estén en la escuela. Los(as) estudiantes deben tener una nota de un médico o profesional de la medicina para poder ser eximidos de la educación física. Las notas deben especificar qué puede hacer el(la) estudiante, y lo que no puede hacer en educación física, mientras dure la enfermedad o lesión. No se puede evitar la educación física como forma de castigo, ni utilizarse el tiempo destinado a estas para realizar otras tareas. Los(as) estudiantes deben tener tenis para participar en actividades de educación física.

Dos veces al día, los(as) profesores(as) apoyan la educación física en DREAM, al presentar experiencias de aprendizaje con movimiento desarrolladas con la orientación del(de la) Especialista de Educación Física de DREAM.

ESCUELA INTERMEDIA

La Escuela Intermedia es, para la mayoría de los(as) estudiantes, un tiempo de difícil transición en la salida de la adolescencia. La Educación Física para la estudiantes de la Escuela Intermedia se centrará en aprovechar las habilidades aprendidas en la Escuela Primaria para usarlas en deportes de equipo y en la educación cooperativa. La educación cooperativa es la piedra angular para el desarrollo de un sentido de equipo. El equipo es un valor de DREAM que se explora y desarrolla con mayor dedicación en la Escuela Intermedia. Los(as) profesores(as) refuerzan el vocabulario, la capacidad de pensamiento crítico y las habilidades de solución de problemas necesarias para cumplir con las Normas Nacionales de Educación Física.

RECREO

El recreo es un componente esencial del programa integral de actividad física y de la experiencia total de la educación primaria e intermedia de los(as) estudiantes de DREAM. El recreo es parte importante de la jornada escolar, proporciona a los(as) estudiantes tiempo discrecional para participar en actividades físicas que les ayudan a desarrollar cuerpos sanos y a disfrutar el movimiento. También da a los niños la oportunidad de practicar habilidades para la vida, tales como la cooperación, hacer turnos, seguir las reglas, compartir, comunicarse, negociar, solucionar problemas y resolver conflictos. Por otra parte, la participación en actividades físicas puede mejorar la atención, el enfoque, el comportamiento y el aprendizaje en las aulas. Los eruditos del pre kínder tienen 30 minutos de recreo cada día. Los eruditos de las escuelas primaria e intermedia tienen 20 minutos de recreo cada día.

ATLETISMO

DREAM se ha comprometido a proporcionar a cada estudiante una experiencia de salud que vaya más allá del aula. Se ofrecerán deportes interescolares en cada temporada para cada estudiante de la escuela intermedia. Los(as) estudiantes deben mantener un GPA de por lo menos "B" para poder practicar y jugar. Los(as) estudiantes que participen, pero cuyo GPA esté por debajo de "B" en promedio, se considerarán en

probatoria académica. Se espera que los(as) estudiantes asistan a todas las prácticas y juegos, pero NO se permite que participen hasta que no hayan reunido las condiciones para ser reintegrados.

TRABAJO SOCIAL

DREAM cuenta con personal de trabajo social experimentado y talentoso. Nuestros trabajadores sociales proporcionan asistencia y atención individualizadas a los(as) estudiantes y sus familias, y están disponibles para encontrar recursos para nuestras familias en la comunidad local. DREAM apoya el bienestar social, emocional y conductual de nuestros(as) estudiantes al proporcionar asesoramiento individual, terapia de grupo pequeño, talleres, presentaciones en clase y servicios de divulgación para las familias.

Si DREAM piensa que una familia podría beneficiarse de la ayuda de un consejero, podríamos pedir al trabajador social que se ponga en contacto directamente con la familia. o proporcionaremos a las familias la información de contacto de los trabajadores sociales.

VI. COMPROMISO FAMILIAR

POLÍTICA DE COMPROMISO FAMILIAR DE DREAM

DREAM ve a las familias como aliadas en la educación de sus hijos(as) y sabe que nuestros(as) estudiantes tienen éxito cuando las familias participan activamente en el aprendizaje de sus hijos(as) y en la vida de nuestra escuela. Por esa razón, DREAM tiene una política de compromiso familiar (véase el apéndice D) y exige que todas las familias firmen un contrato que describe los roles y responsabilidades de las familias de DREAM y alienta la participación en las aulas y en toda las actividades y eventos de DREAM. DREAM también tiene un(a) Director(a) de Compromiso Familiar y un(a) Coordinador Familiar que se encargan de desarrollar y coordinar la participación familiar en DREAM Charter School.

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR

¡DREAM ofrece muchas oportunidades para que las familias se involucren y participen en nuestra escuela y nuestra comunidad!

VOLUNTARIADO

DREAM alienta a todas las familias a trabajar como voluntarias por lo menos dos horas durante todo el año escolar. El voluntariado contribuye al desarrollo de nuestra comunidad escolar, y ofrece una oportunidad única para apoyar el aprendizaje de su niño(a) e interactuar con el personal de la escuela. Las familias pueden ganar horas de trabajo voluntario al servir como acompañantes en viajes, al ayudar en actividades o eventos escolares o en el aula, y al participar en el Consejo de Acción Familiar de la escuela.

CONSEJO DE ACCIÓN FAMILIAR DE DREAM (DFAC)

El Consejo de Acción Familiar de DREAM (DFAC) es un grupo de familias que participan activamente y planifican actividades y eventos en toda la escuela que enriquecen nuestra comunidad escolar, organizan y participan activamente en el cuerpo familiar de DREAM y proporcionan retroalimentación familiar a DREAM en torno a políticas y decisiones de la escuela. El DFAC está abierto a todas las familias de DREAM interesadas en colaborar para hacer realidad los sueños de las familias para con nuestra escuela.

CAFÉS FAMILIARES DE DREAM

DREAM ofrece oportunidades para que las familias se reúnan mensualmente de manera informal con el Equipo de Dirección de la Escuela para fomentar las relaciones, aprender acerca de las nuevas iniciativas escolares y hacer preguntas.

TALLERES FAMILIARES DE DREAM

DREAM realiza talleres familiares que buscan ofrecer a las familias herramientas y conexiones educativas a los recursos de la comunidad. *(Para obtener una lista de los talleres que se ofrecen este año, revise la Guía familiar de DREAM).*

DREAM VIERNES DE FAMILIA (SOLAMENTE PK-5O GRADO)

DREAM ofrece oportunidades cada cuarto a las familias de visitar las clases de DREAM y observar las actividades de la clase.

DREAM CRIANDO LECTORES (SOLAMENTE PK-5O GRADO)

Una vez al mes DREAM invita a las familias a entrar en las clases y leer un libro con los eruditos en un esfuerzo para promover la alfabetización y mostrar a los eruditos que somos una comunidad de lectores.

CLASES FAMILIARES DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA DE DREAM

DREAM ofrece clases de Inglés como Segundo Idioma de forma gratuita a las familias de los(as) estudiantes.

CLÍNICA JURÍDICA FAMILIAR DE DREAM

DREAM está asociada con la ayuda de Volunteers of Legal Services y con Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP para proporcionar una cita, in situ y gratuita, de asesoramiento jurídico personalizado a las familias de DREAM que tengan problemas relacionados con cuestiones de vivienda, inmigración, beneficios públicos y otros aspectos legales durante todo el año.

CAPITANES(AS) DEL AULA

Los(as) Capitanes(as) del aula son voluntarios familiares que comunican información sobre importantes actividades escolares y en el aula y las demás familias de la clase de sus hijos(as). Los(as) Capitanes(as) de aula pueden ponerse en contacto con usted para pedir su ayuda en eventos y actividades de la escuela.

ANEXOS

ANEXOS	44
A: CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LA ESCUELA	45
B: CALENDARIO ESCOLAR - 2016 - 2017	59
C: ¿QUIÉN PUEDE RESPONDER MIS PREGUNTAS?	61
D: PROCESO PARA COMPARTIR INQUIETUDES Y BUSCAR SOLUCIONES	61
E: POLÍTICA DE DREAM CHARTER SCHOOL COMO LEA Y ESCUELA DE TÍTULO I SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LAS MADRES (2015-2016)	65



DREAM
CHARTER SCHOOL

**A: CÓDIGO DE
DISCIPLINA DE LA
ESCUELA
2016-2017**

CÓDIGO DE DISCIPLINA DE DREAM CHARTER SCHOOL

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
<p>Comportamientos extraños al trabajo, faltas de atención o distracciones menores que no implican una falta de respeto descarada a los compañeros(as) ni impactan el aprendizaje de la propia persona ni de los(as) demás.</p>	<p>Infracciones generales a la seguridad, el respeto y el esfuerzo que perturban el ambiente de aprendizaje, la integridad del aula, o en el carácter sagrado del aprendizaje de la propia persona o de los(as) demás.</p>	<p>Infracciones graves y deliberadas de seguridad, respeto y esfuerzo que pueden afectar los derechos de otros(as) estudiantes al aprendizaje.</p> <p><i>Puede incluir infracciones graves o reiteradas del Nivel II.</i></p>	<p>Infracciones graves o peligrosas que se pueden incluir actos maliciosos o intencionales que tienen el efecto de alterar sustancial o materialmente el entorno educativo.</p> <p><i>Puede incluir infracciones graves o reiteradas del Nivel III.</i></p>
Consecuencias			
<p>Redirección inmediata, reflexión en clase, o remisión a la oficina del(de la) Decano(a) si persiste hasta el punto de faltar el respeto o perturbar el aula;</p>	<p>Remisión a la oficina del(de la) Decano(a), tiempo fuera de clase, pérdida de privilegios, conferencia estudiante/administrador, contacto con el padre, madre o tutor(a), detención, restitución o suspensión en la escuela o fuera de la escuela por infracciones reiteradas, graves, peligrosas o deliberadas.</p>	<p>Remisión automática a la oficina del(de la) Decano(a), tiempo fuera de clase, pérdida de privilegios, suspensión en la escuela o fuera de la escuela</p>	<p>Remisión automática a la oficina del(de la) Decano(a), suspensión en la escuela o fuera de la escuela.</p>

A. CODIGO DE CONDUCTA

Infracciones de nivel I:

Comportamientos extraños al trabajo, faltas de atención o distracciones menores que no implican una falta de respeto descarada a los compañeros(as) ni impactan el aprendizaje de la propia persona ni de los(as) demás. Infracciones del nivel I incluyen:

- Control corporal: no quedarse en una alfombra/en lugar no indicado, fuera del asiento sin permiso
- Interrupción en el aula: golpear con un lápiz, distracción o comunicación verbal y no verbal, vocear, hacer muecas, hacer ruido con los zapatos, etc.
- Incapacidad para cumplir con las expectativas en el aula: no estar preparado(a), materiales u orden en el pupitre inadecuado, incapacidad para hacer DEPORTE, mascar chicle
- Abusos cometidos en internet
- Movimiento en el ambiente escolar: correr, brincar, saltar, cualquier otro movimiento que no sea caminar en los pasillos y las escaleras, moverse por la escuela inapropiadamente, no cumplir con las expectativas en el baño
- Exhibición pública de afecto: agarrarse de las manos, abrazarse o besarse
- Respeto por el entorno: jugar con la merienda, los alimentos y bebidas, tirar basura

Infracciones de nivel II:

Infracciones generales a la seguridad, el respeto y el esfuerzo que perturban el ambiente de aprendizaje, la integridad del aula, o en el carácter sagrado del aprendizaje de la propia persona o de los(as) demás. Infracciones del nivel II incluyen:

- Repetición de las infracciones del nivel I, aumentadas al nivel de interrumpir el aprendizaje de los(as) demás
- Dishonestidad/falsificación académica: mentir y hacer trampa con el trabajo
- Escaparse de la clase/estar sin supervisión: salir de la clase sin notificar al personal
- Falta de respeto a sus compañeros: lenguaje y comportamiento inadecuados, exabruptos que distraen el aprendizaje de los demás, burlas, insultos, etc.
- Falta de respeto al personal: reacción inadecuada a las instrucciones, incumplimiento intencional
- Contacto físico inadecuado: empujar, dar empujones, hacer tropezar, etc.
- Hurto: inferior a \$100
- Amenaza a las personas o a la propiedad: lenguaje hostil o intimidante, tomar los artículos de otros(as) estudiantes sin permiso
- Vandalismo: grafiti

Infracciones de nivel III:

Infracciones graves y deliberadas de seguridad, respeto y esfuerzo que pueden afectar los derechos de otros(as) estudiantes al aprendizaje. Infracciones del nivel III incluyen:

- Infracciones graves o reiteradas de los niveles I o II
- Agresiones: ataques físicos, sacarles la silla a otros, golpear deliberadamente, empujar, dar mordiscos, dar patadas u otra conducta que provoque daño intencional a una(a) estudiante o al personal
- Uso no autorizado o reiterado de dispositivo portátil de comunicaciones

- Intimidación: comportamiento agresivo no deseado que se repite e implica un desequilibrio de poder real o aparente
- Contaminación de los alimentos
- Extorsión
- Pelear o incitar un pleito
- Lenguaje o gestos obscenos
- Acoso: relacionado con la raza, el grupo étnico, la religión, el género
- Someter a bromas a los novatos
- Salir de la escuela o huir y esconderse del personal
- Mal comportamiento durante un simulacro de emergencia
- Rabieta: lanzar objetos, empujar el mobiliario o cometer abuso verbal
- Hurto de más de \$100
- Amenaza a empleado de DREAM

Infracciones de nivel IV:

Infracciones graves o peligrosas que se pueden incluir actos maliciosos o intencionales que tienen el efecto de alterar sustancial o materialmente el entorno educativo. Pueden ser motivo de expulsión temporal o definitiva de la escuela. Infracciones del nivel IV incluyen:

- Infracciones graves o reiteradas de los niveles I, II, III
- Actos de mala conducta grave en otras escuelas o en la comunidad
- Incendio
- Agresión con importantes lesiones corporales
- Creación de un peligro biológico
- Amenaza de bomba
- Creación de una falsa alarma sobre una situación de emergencia
- Ataque físico a empleado de DREAM
- Posesión, uso o distribución de alcohol, marihuana, fármacos de venta con receta, sustancias peligrosas o controladas, imitación de sustancias controladas, otras sustancias embriagantes o utensilios relacionados con las drogas
- Posesión, uso o distribución de explosivos
- Posesión o uso de armas o instrumentos de ese tipo

B. CONSECUENCIAS POSIBLES

1. Infracciones de nivel I

Las infracciones del nivel I debe abordarlas de inmediato el personal de la escuela. Los primeros comportamientos negativos pueden abordarse en el aula. Es obligatorio reconocer todo mal comportamiento en el aula, pero queda a discreción del(de la) profesor(a) determinar si la situación exige una consecuencia. El personal de la Escuela Primaria de DREAM utiliza el sistema de comportamiento de carta de colores, en tanto que el personal de la Escuela Intermedia emite deméritos por mal comportamiento.

1a. Reflexiones en las aulas (Escuela Primaria)

A los(as) estudiantes de Escuela Primaria que ganan una marca color naranja en el cuadro de colores se les pide que salgan de la lección inmediata para abordar su comportamiento. El propósito de esta reflexión es separar el comportamiento del(de la) estudiante de la comunidad del aula, con el objetivo de interrumpir el ciclo actual de la

conducta o hábito. A los(as) estudiantes se les pide que reflexionen sobre su comportamiento y sus objetivos de aprendizaje, y que identifiquen la forma en que se pueden mejorar su comportamiento para volver a integrarse a la lección con sus compañeros(as) de clase.

2. Remisiones a la oficina del(de la) Decano(a)

DREAM no tolerará interrupciones del año académico. En caso de que un(a) estudiante sea suficientemente perturbador y el(la) profesor(a) haya intentado las estrategias adecuadas, el(la) profesor(a) podrá expulsar al estudiante de clase. La remisión a la oficina del(de la) Decano(a) se completa con una descripción objetiva de los hechos o conductas, y una descripción de los tipos de estrategias e intervenciones que usó el(la) miembro del personal. Se presentarán consecuencias apropiadas, educación y fortalecimiento de la capacidad para abordar el comportamiento.

3. Detención después del horario escolar

Detención de la Escuela Primaria: Cada día escolar tiene lugar una detención en el almuerzo y el receso. La detención se realiza durante el almuerzo y el receso el día de la infracción, a menos que la infracción se produzca después del almuerzo, en cuyo caso la detención tendrá lugar al día siguiente. En el caso de que se obtengan dos detenciones el mismo día, el(la) estudiante puede quedar detenido en hora del almuerzo o del receso en días consecutivos y puede permanecer en la oficina del(de la) Decano(a) por el resto de la jornada académica.

Detención en la Escuela Intermedia: Los(as) estudiantes de la Escuela Intermedia ganan detención después de la escuela si ganan dos remisiones en un día determinado o cometen una infracción de nivel III. La detención tiene lugar de 4:00 p.m. a 4:45 p.m. en la Escuela Intermedia, de lunes a jueves. Las detenciones que se ganen después de las 2:30 p.m. se cumplen al día siguiente. Las detenciones que se ganen un viernes se cumplen el lunes siguiente. Las familias reciben un "pase libre de detención" por trimestre. Las familias pueden llamar para excusarse por la detención por cualquier motivo. Se hace seguimiento en la oficina. La detención no se vuelve a programar.

4. Suspensión en la escuela

Las infracciones que puedan justificar una suspensión en la escuela son, entre otras:

- Infracciones reiteradas de niveles I y II
- Infracciones de nivel III
- Infracciones reiteradas por las cuales el(la) estudiante ya ha sido suspendido en la escuela o ha recibido varias detenciones.

Para que el(la) estudiante reingrese a la comunidad de DREAM y regresa a clases después de una suspensión en la escuela, es posible que deba observar una reflexión particular, así como requisitos correctivos y de otro tipo, que variarán dependiendo de la infracción cometida.

En cuanto se cumplan las condiciones, el(la) estudiante volverá a ser acogido(a) la comunidad. Si no se cumplen estos requisitos y el(la) estudiante regresa a la escuela, podrían asignársele nuevas consecuencias o una repetición de las mismas.

Los(as) estudiantes son responsables de realizar el trabajo académico perdido durante la suspensión. El trabajo terminado recibirá crédito completo si se presenta en los plazos dispuestos en la política de recuperación de la escuela. Si un(a) estudiante no completa este trabajo, podría enfrentar consecuencias académicas habituales.

4a. Proceso debido para la suspensión dentro de la escuela

Cuando se da una suspensión dentro de la escuela, la escuela proveerá al estudiante con una notificación escrita de la acusación de mala conducta. El estudiante y el padre, a pedido, deben ser dados una oportunidad de una conferencia informal con el decano de estudiantes y/o el principal en la cual el estudiante y/o el padre puede presentar la versión del suceso del estudiante y cuestionar el testigo con la queja.

Las conferencias informales deben realizarse antes de la suspensión del estudiante salvo que la presencia del estudiante representa un peligro a personas o propiedad o una amenaza constante de disrupción al proceso académico, en cuyo caso los estudiantes lo notan y una oportunidad para una conferencia informal debe realizarse tan pronto después de la suspensión como sea razonable y práctico.

Un estudiante no debe ser suspendido por un período más de cinco días académicos a menos que tal estudiante y el padre han tenido una oportunidad a una audiencia justa, mediante aviso razonable, al que el estudiante tiene derecho a representación por un abogado, con el derecho a cuestionar los testigos contra tal estudiante y a presentar testigos y otra evidencia en su nombre. El director de la escuela va a designar un consejero auditor para llevar a cabo la audiencia. Se debe mantener un registro de la audiencia. La decisión del director de la escuela es apelable al consejo de la escuela y la decisión del consejo es apelable al autorizador de la escuela.

5. Suspensión fuera de la escuela

Las infracciones que puedan justificar una suspensión fuera de la escuela son, entre otras:

- Infracciones de niveles III y IV
- Infracciones graves o reiteradas de niveles I o II
- Infracciones reiteradas por las cuales el(la) estudiante ya ha sido suspendido en la escuela

El(la) Director(a) de la Escuela o su diseñado/a tiene la autoridad de suspender a los(as) estudiantes por 1 a 10 días consecutivos. Para una suspensión que va más allá de los 10 días se requerirá una audiencia a fin de determinar la idoneidad de la consecuencia.

Para que un(a) estudiante pueda reingresar a la comunidad de DREAM y regresar a clases después de la suspensión, es posible que deba completar un paquete de suspensión, que podría constar de labor de reflexión, trabajo orientado al desarrollo de habilidades, acciones correctivas, trabajo académico, trabajo de planificación u otros trabajos adecuados según determina la oficina del(de la) Decano(a). Un(a) administrador(a) puede ponerse en contacto con la familia para programar una reunión de reingreso. En cuanto se cumplan las condiciones, el(la) estudiante volverá a ser acogido(a) en la comunidad. Si no se cumplen estos requisitos y el(la) estudiante regresa a la escuela, podrían asignársele nuevas consecuencias o una repetición de las mismas.

Los(as) estudiantes son responsables de realizar el trabajo académico perdido durante la suspensión. El trabajo terminado recibirá crédito completo si se presenta en los plazos dispuestos en la política de recuperación de la escuela. Si un(a) estudiante no completa este trabajo, podría enfrentar consecuencias académicas habituales.

5a. Proceso debido para la suspensión fuera de la escuela

Cuando se da una suspensión fuera de la escuela, la escuela proveerá al estudiante con una notificación escrita de la acusación de mala conducta. El estudiante y el padre, a pedido, deben ser dados una oportunidad de una conferencia informal con el decano de estudiantes y/o el principal en la cual el estudiante y/o el padre puede presentar la versión del suceso del estudiante y cuestionar el testigo con la queja.

Además, se dan oportunidad a los padres/custodios de instrucción alternativa, consistente de una hora al día (K-5) o dos horas al día (6-8) durante el período de suspensión. Los padres tienen que firmar la carta de suspensión para autorizar la

instrucción alternativa, y planear a traer el estudiante a la escuela a las horas pactadas para la instrucción alternativa. Si no se devuelve la carta, el padre/custodio reniega al requisito para instrucción alternativa.

Las conferencias informales deben realizarse antes de la suspensión del estudiante salvo que la presencia del estudiante representa un peligro a personas o propiedad o una amenaza constante de interrupción al proceso académico, en cuyo caso los estudiantes lo notan y una oportunidad para una conferencia informal debe realizarse tan pronto después de la suspensión como sea razonable y práctico.

Un estudiante no debe ser suspendido por un período más de cinco días académicos a menos que tal estudiante y el padre han tenido una oportunidad a una audiencia justa, mediante aviso razonable, al que el estudiante tiene derecho a representación por un abogado, con el derecho a cuestionar los testigos contra tal estudiante y a presentar testigos y otra evidencia en su nombre. El director de la escuela va a designar un consejero auditor para llevar a cabo la audiencia. Se debe mantener un registro de la audiencia. La decisión del director de la escuela es apelable al consejo de la escuela y la decisión del consejo es apelable al autorizador de la escuela.

6. Suspensión de largo plazo

Las infracciones que puedan merecer una suspensión de largo plazo incluyen pero no se limitan a:

- Infracciones de los niveles III y IV
- Infracciones graves o reiteradas de los niveles III o IV
- Infracciones reiteradas por las cuales el erudito ya ha recibido suspensión fuera de la escuela
- El(la) Director(a) de la Escuela o su diseñado/a tiene la autoridad de suspender a los(as) estudiantes por 1 a 10 días consecutivos. Para una suspensión que va más allá de los 10 días se requerirá una audiencia a fin de determinar la idoneidad de la consecuencia.

Para que un(a) estudiante pueda reingresar a la comunidad de DREAM y regresar a clases después de una suspensión de largo plazo, es posible que deba completar un paquete de suspensión, que podría constar de labor de reflexión, trabajo orientado al desarrollo de habilidades, acciones correctivas, trabajo académico, trabajo de planificación u otros trabajos adecuados según determina la oficina del(de la) Decano(a). Un(a) administrador(a) puede ponerse en contacto con la familia para programar una reunión de reingreso. En cuanto se cumplan las condiciones, el(la) estudiante volverá a ser acogido(a) en la comunidad. Si no se cumplen estos requisitos y el(la) estudiante regresa a la escuela, podrían asignársele nuevas consecuencias o una repetición de las mismas.

Los(as) eruditos(as) son responsables de realizar el trabajo académico perdido durante la suspensión. El trabajo terminado recibirá crédito completo si se presenta en los plazos dispuestos en la política de recuperación de la escuela. Si un(a) estudiante no completa este trabajo, podría enfrentar consecuencias académicas habituales.

6a. Proceso debido para las suspensiones de largo plazo

De acuerdo con su carta, DREAM Charter School usará el protocolo siguiente para suspensiones de largo plazo:

1. Si un(a) miembro del personal de DREAM tiene conocimiento de una conducta sancionable con expulsión, el(la) Decano(a) de Estudiantes, principales de las escuelas, el(la) Director(a) de la Escuela debe ser notificados(as). A partir de la notificación, el(la) Director(a) de la Escuela o la persona designada deben investigar

y documentar el incidente. Durante la investigación, el(la) Director(a) de la Escuela o la persona designada recopilarán información sobre el incidente, revisarán la información sobre incidentes anteriores relacionados con el(la) estudiante, y determinarán si la actual conducta justifica la expulsión. La investigación no debe tomar más de 48 horas y se puede retirar al(a) estudiante de la escuela en el período de transición.

2. Tras determinar que las acciones de un alumno justifican una suspensión de largo plazo, el(la) Director(a) de la Escuela notificará inmediatamente al padre, madre o tutor(a) del(de la) estudiante por escrito. La notificación por escrito se debe entregar personalmente, por correo expreso o por medios equivalentes razonablemente calculados para asegurar el recibo de dicha notificación en el último domicilio conocido. En la medida de lo posible, la notificación también debe proporcionarse por teléfono si la escuela tiene un número de teléfono de contacto del padre, madre o tutor(a). Dicho aviso deberá proporcionar una descripción del incidente o incidentes que dio o dieron lugar a la suspensión y deberá indicar si se realizará una audiencia formal sobre el asunto que pueda conducir a una expulsión. La notificación deberá proporcionarse en el idioma que primordialmente usen el padre, madre o tutor(a).
3. En la audiencia formal, el(la) estudiante tendrá el derecho a representación por abogado(a), cuestionar testigos y presentar evidencia. El(la) director(a) de la escuela designará un(a) consejero(a) auditor independiente para llevar a cabo la audiencia. El informe del(la) consejero(a) auditor es final y DREAM aceptará la decisión final. La decisión del(la) consejero(a) auditor a imponer una suspensión de largo plazo puede ser desafiado por los padres/guardianes y apelado al Consejo de Administración o a un comité del Consejo. La apelación se programará dentro de diez (10) días académicos de la implementación de la suspensión de largo plazo o la expulsión.
4. DREAM se asegurará de que se ofrezcan servicios educativos alternativos a un(a) niño(a) que haya sido suspendido(a) de largo plazo. La instrucción para tales estudiantes será suficiente para hacer que el(la) estudiante puede hacer avance académico adecuado, y les proveerá la oportunidad de completar los deberes, aprender el currículo y participar en las evaluaciones. La instrucción se realizará en uno de los siguientes lugares: la casa del niño, una facilidad contratada o una aula de suspensión en DREAM.

7. Expulsión

Las infracciones que pueden justificar un retiro o expulsión son, entre otras, a actos maliciosos o intencionales que tenga el efecto de alterar material y sustancialmente el entorno educativo de la escuela, el transporte escolar, o las actividades escolares. La infracción puede ser de los niveles IV o II o III, dependiendo de la gravedad o la persistencia de la acción.

Los estudiantes de DREAM Charter School pueden ser expulsados por infracciones como tales enumerados abajo:

- a. Uso de insultos relacionados con la raza, el grupo étnico, el color de la piel, el origen nacional, la religión, el género, la orientación sexual o la discapacidad
- b. Pelear/participar en comportamiento físicamente agresivo
- c. Participar en intimidación, coerción o extorsión o amenazar con el uso de la violencia, daño o perjuicio a otro(a) u otros(as)
- d. Comportarse de manera que cree un riesgo sustancial de lesiones o que conduzca a estas
- e. Comportarse de manera intimidante; amenazar, acechar o tratar de coaccionar o forzar a un(a) estudiante o miembro del personal a hacer algo; participar en conducta verbal o física que amenace dañar a otra persona, incluida la intimidación mediante el uso de calificativos o insultos referidos a la raza, el grupo étnico, el color

de la piel, el origen nacional, la religión, la práctica religiosa, el género, la orientación sexual o la discapacidad

- f. Uso de la fuerza o causar o intentar causar graves daños al personal de la escuela
- g. Uso de la fuerza o causar o intentar causar graves daños a estudiantes u otras personas
- h. Mostrar un patrón persistente de comportamiento de niveles II o III

7a. Proceso debido para las expulsiones

De conformidad con lo dispuesto en sus estatutos, DREAM Charter School utilizará el siguiente protocolo de expulsión:

5. Si un(a) miembro del personal de DREAM tiene conocimiento de una conducta sancionable con expulsión, el(la) Decano(a) de Estudiantes, principales de las escuelas, el(la) Director(a) de la Escuela debe ser notificado(s). A partir de la notificación, el(la) Director(a) de la Escuela o la persona designada deben investigar y documentar el incidente. Durante la investigación, el(la) Director(a) de la Escuela o la persona designada recopilarán información sobre el incidente, revisarán la información sobre incidentes anteriores relacionados con el(la) estudiante, y determinarán si la actual conducta justifica la expulsión. La investigación no debe tomar más de 48 horas y se puede retirar al(a) estudiante de la escuela en el período de transición.
6. Tras determinar que las acciones de un alumno justifican su expulsión, el(la) Director(a) de la Escuela notificará inmediatamente al padre, madre o tutor(a) del(de la) estudiante por escrito. La notificación por escrito se debe entregar personalmente, por correo expreso o por medios equivalentes razonablemente calculados para asegurar el recibo de dicha notificación en el último domicilio conocido. En la medida de lo posible, la notificación también debe proporcionarse por teléfono si la escuela tiene un número de teléfono de contacto del padre, madre o tutor(a). Dicho aviso deberá proporcionar una descripción del incidente o incidentes que dio o dieron lugar a la suspensión y deberá indicar si se realizará una audiencia formal sobre el asunto que pueda conducir a una expulsión. La notificación deberá proporcionarse en el idioma que primordialmente usen el padre, madre o tutor(a).
7. En la audiencia formal, el(la) estudiante tendrá el derecho a representación por abogado(a), cuestionar testigos y presentar evidencia. El(la) director(a) de la escuela designará un(a) consejero(a) auditor independiente para llevar a cabo la audiencia. El informe del(la) consejero(a) auditor es final y DREAM aceptará la decisión final. La decisión del(la) consejero(a) auditor a imponer una suspensión de largo plazo puede ser desafiado por los padres/guardianes y apelado al Consejo de Administración o a un comité del Consejo. La apelación se programará dentro de diez (10) días académicos de la implementación de la suspensión de largo plazo o la expulsión.
8. DREAM se asegurará de que se ofrezcan servicios educativos alternativos a un(a) niño(a) que haya sido expulsado(a). La instrucción alternativa será siempre de la misma manera que a un estudiante suspendido hasta que el(la) estudiante se inscriba en otra escuela o hasta el final del año escolar, lo que ocurra primero. La instrucción alternativa se proporcionará a estudiantes expulsados en la manera que mejor se adapte a las necesidades del(de la) estudiante según sea el caso. La instrucción para esos(as) estudiantes debe ser suficiente para permitirles lograr progreso académico, y se les dará la oportunidad de completar los trabajos, aprender según el programa de estudios y participar en las evaluaciones. La instrucción tendrá lugar en uno de los siguientes lugares: el hogar del(de la) niño(a), una instalación contratada a tal efecto o una sala de suspensos en DREAM. Durante la retirada de infracciones relacionando con drogas o armas, los servicios adicionales incluirán estrategias destinadas a impedir que vuelva a producirse este tipo de comportamiento. La instrucción será proporcionada por una o más de las siguientes personas, en consulta con el(la) profesor(a) del(de la) estudiante: ayudantes de profesor(a) o un(a) tutor(a) contratado(a) para este fin.

C. POLÍTICA DE DISPOSITIVO PORTÁTIL DE COMUNICACIONES

Uso de celular o dispositivo electrónico durante el horario escolar

DREAM prohíbe el uso de celulares o dispositivos electrónicos personales por parte de los(as) estudiantes durante la jornada escolar. Se espera que los(as) estudiantes mantengan los celulares y dispositivos electrónicos en sus mochilas en todo momento. Durante la jornada escolar, los celulares deben estar apagados o haber sido silenciados. Todo dispositivo que haga ruido, vibre o perturbe la clase será confiscado. El(la) Decano(a) de Estudiantes puede hacer excepciones a esta regla.

DREAM no es responsable de celulares o dispositivos electrónicos perdidos o sustraídos.

Todo(a) estudiante que sea sorprendido usando su celular o dispositivo electrónico durante la jornada escolar, las excursiones o eventos escolares encarará las siguientes consecuencias:

1ª violación:

Consecuencia

- Un(a) miembro del personal de DREAM confiscará el dispositivo.
- Se llevará el dispositivo a la oficina del(de la) Decano(a).
- Un(a) miembro del personal de la oficina del(de la) Decano(a) guardará el dispositivo de forma segura.
- El(la) Decano(a) de Estudiantes notificará a las familias la confiscación.

Procedimientos de devolución

- El(la) estudiante recibe un pase de su profesor(a) o del personal de supervisión a la hora de salida para que vaya a la oficina del(de la) Decano(a).
- El(la) estudiante firma devolución del dispositivo.

2ª violación:

Consecuencia

- Un(a) miembro del personal de DREAM confiscará el dispositivo.
- Se llevará el dispositivo a la oficina del(de la) Decano(a).
- Un(a) miembro del personal de la oficina del(de la) Decano(a) guardará el dispositivo de forma segura.
- El(la) Decano(a) de Estudiantes notificará a las familias la confiscación.
- La familia firma para entregar el dispositivo diariamente en la oficina del(de la) Decano(a).
- El(la) estudiante debe entregar el dispositivo todas las mañanas.
- El(la) estudiante recibe un pase para ir a la oficina del(de la) Decano(a) a firmar la devolución del dispositivo.

3ª violación:

Consecuencia

- No se permite al(a) estudiante traer el dispositivo a la escuela.
- Nuevos incidentes pueden conducir a una infracción de comportamiento de niveles III y consecuencias posteriores.

En caso de que un(a) estudiante se niegue a entregar el celular:

- El(la) estudiante recibe una suspensión en la escuela hasta que se programe una reunión con la familia.
- No se permite al(a) estudiante traer el dispositivo electrónico a la escuela.

D. POLITICA DEL ACTA DE DIGNIDAD

DREAM no tolerará el hostigamiento, la intimidación, la coerción, el acoso o el ciberacoso que: (a) tiene o tendría la capacidad de irrazonablemente o sustancialmente interferir con el desempeño académico del(la) estudiante, las oportunidades o los beneficios y el bienestar mental, emocional o físico; o (b) razonablemente causa o se esperaría causar un(a) estudiante temer por su seguridad; o (c) razonablemente causa o se esperaría causar daños físicos o daños emocionales al(la) estudiante; o (d) sucede fuera de las instalaciones de la escuela y crea o se esperaría crear riesgo de interrupción sustancial dentro del ambiente de la escuela, donde es de esperar que la conducta, las amenazas, la intimidación o el abuso pueda alcanzar a las instalaciones de la escuela. Actos de hostigamiento, intimidación, coerción y acoso incluyen, pero no se limitan a, los actos basados en la verdadera o percibida raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, estatus económico, orientación sexual, género o sexo. DREAM considera el aislamiento de un estudiante basándose en cualquier de esas bases verdaderas o percibidas una forma de hostigamiento y acoso. El género significa el sexo verdadero o percibido de un individuo e incluye la identidad o expresión de género de una persona. La orientación sexual significa la heterosexualidad, homosexualidad o bisexualidad de una persona verdadera o percibida. El ciberacoso significa la coerción, intimidación, hostigamiento o acoso que sucede por cualquier medio de comunicación electrónica o tecnología de información, incluyendo, pero no limitándose a, el email, la mensajería instantánea, blogs, salas de chat, buscapersonas, teléfonos móviles, sistemas de entrenamiento y todos los medios de media social y sitios de web.

COORDINATOR(A) DEL ACTA DE DIGNIDAD (DAC)

DREAM tiene un(a) DAC. El(la) DAC es el(la) Gerente Superior de Operaciones de DREAM. El(la) DAC se entrenará cómo manejar las relaciones humanas en que se enfoca el Acta de Dignidad (raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, género y sexo). El(la) DAC sirve como el punto de contacto para todos los asuntos del Acta de Dignidad en DREAM y trabaja para asegurar que todos los estudiantes tienen un ambiente escolar seguro, de apoyo y positivo, libre de hostigamiento o discriminación en cualquier de los bases enumerados arriba y en general. Cualquier incidente de hostigamiento o acoso puede ser reportado al(la) DAC o al(la) Principal. Informes deben ser realizados lo más temprano posible. Miembros del personal que son testigos a, o que se dan cuenta de, cualquier incidente de hostigamiento o acoso deben reportarlo al Principal dentro de un día.

REPORTES E INVESTIGACIONES DE DISCRIMINACION Y HOSTIGAMIENTO

Los(as) estudiantes deben reportar violaciones del Código y la política del Acta de Dignidad al(la) principal o el(la) DAC. Ello es verdad si el(la) estudiante es un(a) víctima de acoso, ciberacoso, hostigamiento, coerción, aislamiento o intimidación. La escuela investigará todas las denuncias de hostigamiento y discriminación y adoptará con rapidez medidas correctivas, según sea necesario. Las denuncias se investigarán de acuerdo con las políticas y regulaciones aplicables. Si, después de una investigación adecuada, la escuela ve que esa política ha sido violada, se adoptará acción correctiva de acuerdo con las políticas y regulaciones de la escuela, el Código de Conducta y leyes y regulaciones aplicables.

La escuela no tomará represalias contra cualquier persona que reporta o participa en una investigación de conducta prohibida, no adecuada o violaciones de la política del Acta de Dignidad.

E. DISCIPLINA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Además de los procesos de disciplina aplicables a todos(as) los(as) estudiantes, los siguientes procesos son aplicables a los(as) estudiantes con discapacidades. Un(a) estudiante no específicamente identificado(a) pero que DREAM, antes de la conducta que es sujeta de la acción disciplinaria, tiene una base de conocimiento – de acuerdo con 34 CFR 300.527(b) – que una discapacidad existe puede pedir que sea disciplinado de acuerdo con esas provisiones. DREAM cumplirá con las secciones 300.519-300.529 o del Código de Regulaciones Federales (CFR) y los procesos siguientes, salvo el evento

en que los procesos siguientes son inconsistentes con la ley y regulaciones federales, tales leyes y regulaciones federales se regirán.

La escuela mantendrá registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes con discapacidades incluyendo el nombre del(la) estudiante, una descripción de la conducta realizada, la acción disciplinaria tomada y un registro del número de días de la suspensión o abandono por razones disciplinarias del(la) estudiante.

Si un(a) estudiante identificado de tener una discapacidad es suspendido(a) durante el año académico por un total de ocho días, tal estudiante inmediatamente se referirá al CSE del distrito residencial del(la) estudiante para reconsideración de la colocación académica del(la) estudiante. Tal estudiante no será suspendido(a) por un total de más de diez días durante el año académico sin la participación del CSE del distrito residencial del(la) estudiante antes del 11º día de suspensión, porque se puede considerar tales suspensiones un cambio de colocación.

En considerar la colocación de estudiante referidos por problemas disciplinarias, el CSE del distrito residencial del(la) estudiante se espera seguir sus políticas normales con respecto a la notificación del padre y participación referente a:

- 1) La comisión de una infracción por un(a) estudiante con una discapacidad quien ha sido suspendido(a) anteriormente por el máximo número de días permitidos.
- 2) La comisión de cualquier infracción resultando de la discapacidad del(la) estudiante.

La Prestación de Servicios durante el Retiro

Los(as) estudiantes retirados(as) por un período de menos de diez días recibirán todos sus deberes de clase durante el tiempo de su suspensión. Se adoptarán disposiciones para permitir que un(a) estudiante suspendido(a) completa los deberes o exámenes perdidos debido a su suspensión. DREAM también ofrecerá instrucción alternativa adicional dentro de diez días y por modos adecuados ayudar al(la) estudiante, para que el(la) estudiante sea dada plena oportunidad de cumplir los deberes y dominar las materias del currículo, incluyendo instrucciones adicionales, ayuda por teléfono, instrucción por computadora y/o visitas a casa y tutoría individual.

Durante cualquier retiro posterior que, combinado con retiros anteriores, iguala diez días académicas o más durante el año académico, pero de según el CSE no significa un cambio de colocación, se debe ofrecer servicios en la medida considerada necesaria para ayudar al(la) estudiante avanzar en el currículo general y en lograr las metas de su IEP. En estos casos, el personal de la escuela, en consulta con el(la) maestro(a) de educación especial del(la) estudiante, harán la determinación de servicios.

Durante cualquier retiro por infracciones de drogas o armas de conformidad con 34 CFR §300.520(a)(2), los servicios se proporcionarán en la medida necesaria para ayudar al(la) estudiante avanzar en el currículo general y en lograr las metas de su IEP. Esas determinaciones se realizarán por el CSE del distrito residencial del(la) estudiante. La escuela colocará los(as) estudiantes en un entorno provisional de educación alternativa como sea adecuado y autorizado por 34 CFR §300.520(a)(2).

Durante cualquier retiro posterior que significa un cambio de colocación, pero donde la conducta ha sido determinado por el CSE no ser manifestación de la discapacidad, los servicios se proporcionarán en la medida necesaria para ayudar al(la) estudiante avanzar en el currículo general y en lograr las metas de su IEP. El CSE del distrito residencial del(la) estudiante hará la determinación de servicios.

Proceso debido

Si la disciplina que significaría un cambio de colocación es contemplada por cualquier estudiante, se realizarán los siguientes pasos: (1) no tarde de la fecha en que la decisión para realizar tal acción es tomada, los padres del(la) estudiante con una discapacidad

serán notificados por la escuela de esa decisión y se les proveerá la notificación de las garantías procesales detallada en 34 CFR §300.504; y (2) el CSE y otro personal cualificado se reunirá y revisará la relación entre la discapacidad del(la) estudiante y la conducta sujeta a la acción disciplinaria (sujeto a la disponibilidad del CSE).

Si, bajo revisión, se determina que la conducta del(la) estudiante no ha sido manifestación de su discapacidad, el(la) estudiante puede ser disciplinado(a) en la misma manera de un(a) estudiante sin discapacidad, salvo en la medida prevista en 34 CFR §300.121(d) que está relacionado con la prestación de servicios al(la) estudiante con discapacidades durante los períodos de retiro.

Los padres pueden pedir una audiencia para desafiar la determinación de la manifestación. Salvo en la medida prevista abajo, el(la) estudiante permanecerá en su colocación académica actual pendiente la determinación de la audiencia.

Si un padre pide una audiencia o una apela para desafiar el entorno académico alternativo provisional o la determinación de la manifestación resultando de una acción disciplinaria conectada a la peligrosidad, armas o drogas, el(la) estudiante permanecerá en el entorno académico alternativo provisional pendiente la decisión del(la) consejero(a) auditor o hasta la expiración del período de tiempo previsto en la acción disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que se acuerde otra cosa entre el padre y la escuela.

F. EL ACTA DE ESCUELAS SIN ARMAS

Ley Federal y Estatal exige la expulsión de la escuela por un período no menos de un año para un(a) estudiante que se determina que ha traído un arma de fuego a la escuela, o que ha poseído un arma de fuego en la escuela, salvo que el(la) Director(a) de la Escuela puede modificar tal requisito de expulsión para un(a) estudiante de cada caso, si tal modificación está escrita, de acuerdo con la Ley Federal de 1994 de Escuelas sin Armas (en su forma enmendada). “Arma,” como usado en esa ley significa un “arma de fuego,” como definido por 18 USC§8921, e incluye armas de fuego y explosivos. (Ley Educativa de Nueva York §3214(3)(d) hace efectiva esa ley federal.)

Se incluyen los siguientes con esa definición:

- Cualquier dispositivo, instrumento, materia o sustancia que se usa para o es fácilmente capaz de causar muerte o lesiones corporales graves. Cuchillos con una hoja de dos y media pulgadas o más caen bajo esa definición.
- Cualquier arma (incluyendo una pistola de salva) que será o es diseñada, hecha o adoptada a expulsar un proyectil por acción de un explosivo.
- El marco o receptor de cualquier arma detallado arriba.
- Cualquier amortiguador de sonido de arma de fuego o silenciador de arma de fuego.
- Cualquier dispositivo destructible, que se define como cualquier explosivo, incendiario o gas venenoso, como una bomba, granada, cohete con carga de proyección más de cuatro onzas, un proyectil teniendo carga de explosión o incendiario más de un cuarto de una onza, una mina u otro dispositivo semejante.
- Cualquier arma que será o es fácilmente convertida a expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tiene cualquier barril con diámetro más de una y media pulgada.
- Cualquier combinación de partes diseñadas o con intención de ser convertidas en cualquier dispositivo destructor en los dos ejemplos inmediatamente anteriores, y de los que un dispositivo destructor puede ser fácilmente construida.

El(la) Director(a) de la Escuela referirá un(a) estudiante bajo la edad de dieciséis años quien ha sido determinado haber traído un arma o arma de fuego a la escuela a una

agencia de transferencia para procedimientos de delincuencia juvenil de acuerdo con el Artículo 3 del Acta de la Corte de Familia salvo en caso de un(a) estudiante de catorce o quince años de edad quien califica para el estatus de adolescente infractor bajo la Ley del Proceso Criminal § 1.20(42). El(la) principal referirá cualquier alumno(a) de dieciséis años de edad o mayor o un(a) estudiante de catorce o quince años de edad que califica para estatus de adolescente infractor bajo la Ley del Proceso Criminal § 1.20(42), quien ha sido determinado haber traído un arma o arma de fuego a la escuela a las fuerzas policiales adecuadas.

G. POLITICA DE DISCIPLINA FUERA DEL CAMPUS

En DREAM, la política de disciplina será la misma fuera del campus que en el campus, incluyendo en el autobús escolar o cualquier otro modo de transporte escolar, y es aplicable a todas las excursiones fuera de la escuela tanto como en las tiendas que los estudiantes visitan en camino a o de la escuela. De este modo, DREAM mantendrá una política de disciplina “puerta a puerta”, que empieza cuando los estudiantes salen de casa rumbo a la escuela, y que termina cuando llegan a casa o a su destino final después de la escuela. Esas políticas amplían al uso aceptable para sitios de redes sociales (incluyendo pero no limitándose a Facebook). Los estudiantes también son responsables de seguir el Código de Conducta y Política de Disciplina de la escuela cuando participan en actividades fuera del campus que afectan al ambiente académico, como en sitios de web de los medios sociales. Las consecuencias para el ciberacoso, por ejemplo, serán semejantes a los para el acoso en campus.



CALENDARIO ESCOLAR
2016 - 2017

Fecha	Evento
29 de agosto	Primer día de escuela (Despedida a las 12:00pm solamente para Pre Kínder y Kínder)
30 de agosto	½ día solamente para Pre Kínder y Kínder (despedida a las 12:00pm)
5 de septiembre	Escuela Cerrada – Día del Trabajador
22 de septiembre	PK – 8 Noche de Currículo y Picnic de Retorno a la Escuela
3-4 de octubre	Escuela Cerrada – Rosh Hashanah
12 de octubre	Escuela Cerrada – Yom Kippur
20 de octubre	PK – 5 Fiesta de la Cosecha
4 de noviembre	Escuela Cerrada para los Eruditos– Día de Desarrollo Profesional
8 de noviembre	Escuela Cerrada para los Eruditos– Conferencias de Padres y Maestros
11 de noviembre	Escuela Cerrada – Día del Veterano
17 de noviembre	Feria de cultura de la Escuela Intermedia
23-25 de noviembre	Escuela Cerrada – Vacaciones del Día de Acción de Gracias
8 de diciembre	PK – 5 Cena de traje para familias
22 de diciembre	½ Día (despedida a las 12:00pm para todos los eruditos)
23 de diciembre – 3 de enero	Escuela Cerrada – Vacaciones de invierno
6 de enero	Escuela Cerrada para los Eruditos – Día de Desarrollo Profesional
16 de enero	Escuela Cerrada – Día del Dr. MLK Jr.

25 de enero	½ Día (despedida a las 12:00pm para todos los eruditos) – Conferencias de Familia
2 de febrero	PK – 5 Noche de Matematicas con la Familia
20-24 de febrero	Escuela Cerrada – Vacaciones de medio invierno
3 de marzo	Escuela Cerrada para los Eruditos – Día de Desarrollo Profesional
9 de marzo	Noche de poesía de la Escuela Intermedia
28 – 30 de marzo	Examen del Estado de Nueva York de Inglés- Lenguaje y Artes (ELA)
5 de abril	½ Día para los Eruditos (despedida a las 12:00pm) – Conferencias de Familia
12 de abril	PK – 5 th Noche de alfabetización con las familias
14-17 de abril	Escuela Cerrada – Largo fin de semana de primavera
2 – 4 de mayo	Examen del Estado de Nueva York de Matemáticas
8-12 de mayo	Escuela Cerrada – Vacaciones de primavera
29 de mayo	Escuela Cerrada – Día de la Recordación
30 – 31 de mayo	Examen de Rendimiento de Ciencias del Estado de Nueva York (solamente 4 ^o y 8 ^o grados)
5 de junio	Examen Escrito de Ciencias del Estado de Nueva York (solamente 4 ^o y 8 ^o grados)
19 de junio	½ Día para los Eruditos (despedida a las 12:00pm) – Conferencias de Familia
21 de junio	Ceremonia de Acenso del Pre Kínder
22 de junio	Graduación del 8 ^o grado
23 de junio	Ceremonia de Acenso del Kínder, Ceremonia Puente del 5 ^o Grado & Último día de escuela

C: ¿QUIÉN PUEDE RESPONDER MIS PREGUNTAS?
Todo el personal de DREAM está disponible en el
212.722.0232

Pregunta	Con quién hablar en DREAM
<p>Tengo una pregunta sobre trabajo escolar, pruebas, excursiones, tarea, y todo lo que tiene lugar dentro del aula. Quiero saber cómo puedo apoyar el aprendizaje de mi hijo(a) en casa.</p>	<p>El(la) profesor(a) de su hijo(a)</p> <p>Correo electrónico: la primera letra del nombre del(de la) profesor(a) seguida por su apellido @dreamschoolnyc.org</p> <p>Ej.: Ima Profesora - iprofesora@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta acerca de música/teatro, educación física, ciencias o arte en DREAM. Quiero saber más acerca de un proyecto, una excursión especial u otro problema en una clase determinada.</p>	<p>Profesoras de música y teatro: Cherelle Hale (K-4) chale@dreamschoolnyc.org</p> <p>Kristen Frick (5-8) kfrick@dreamschoolnyc.org</p> <p>Profesoras de arte: Erica Jones (K-5) ejones@dreamschoolnyc.org</p> <p>Sophia Spector (6-8) spector@dreamschoolnyc.org</p> <p>Profesores de Salud e Bienestar: Christine Scott (K-5) cscott@dreamschoolnyc.org</p> <p>Ashlee Austin (6-8) aaustin@dreamschoolnyc.org</p> <p>Profesores de Ciencias: Alexandra Gwynn (K-3) agwynn@dreamschoolnyc.org</p> <p>Prince Umegbolu (4-6) pumegbolu@dreamschoolnyc.org</p> <p>Lisa Killary (7-8) lkillary@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta acerca de las modificaciones que se están haciendo para abordar las necesidades especiales de aprendizaje de mi hijo(a), o preguntas acerca de los servicios y</p>	<p>Coordinadoras de Educación Especial: Susie Purviance (K-5)</p>

<p>apoyos de mi hijo(a).</p>	<p>spurviance@dreamschoolnyc.org Jacqueline Begnoche (6-8) jbegnoche@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta sobre la participación de estudiantes, la lotería, registros de estudiantes, uniformes escolares, transporte o almuerzo escolar. Debo informar a alguien mi cambio de dirección o número de teléfono, o actualizar mis contactos de emergencia.</p>	<p>Coordinadora de Operaciones: Sharae McDuffie smcduffie@dreamschoolnyc.org Coordinadora de Apoyo Familiar: Marilyne Tirado mtirado@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta sobre la cultura de la escuela, su política de disciplina, las expectativas de comportamiento, las suspensiones u otras medidas disciplinarias. Quiero saber cómo se ocupa la escuela de los problemas de hostigamiento.</p> <p>Tengo preguntas acerca de DREAM University y del Programa de verano de la Escuela Intermedia de DREAM</p>	<p>Decano de Estudiantes Brett Fazio bfazio@dreamschoolnyc.org Decano Asistente de Estudiantes Angel Lopez alopez@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Me gustaría analizar un tema importante o delicado que me parece que afecta a mi hijo(a) y a mi familia. Necesito que me ayuden a encontrar apoyo o un programa en la comunidad para mí o para mi familia. Tengo una inquietud acerca de los sentimientos o el comportamiento de mi hijo(a) y tengo necesidad de hablar con alguien que no sea el(la) profesor(a) de mi hijo(a).</p>	<p>Trabajadora Social Jenna Berman jberman@dreamschoolnyc.org Consejera de Escuela Ashley Kile amkile@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta en relación con las políticas y operaciones generales de DREAM, incluidas la asistencia, las instalaciones y la seguridad.</p>	<p>Gerente Superior de Operaciones: Andrew Kile akile@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta acerca de cómo elegir la Escuela Secundaria más adecuada para mi hijo(a). Quiero saber qué opciones tiene mi hijo(a).</p>	<p>Gerente Superior de Colocación en la Escuela Secundaria Hannah Gray Miller hgmiller@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta sobre los planes de estudio de la escuela o el enfoque didáctico, las tarjetas de calificaciones, las pruebas de ELA y de matemáticas del Estado de Nueva York y otras evaluaciones de la escuela. He hablado con el(la) profesor(a) del hijo(a) pero</p>	<p>Decanas Académicas: Renee Canales (K-2) rcanales@dreamschoolnyc.org Jamie Platzer (3-5) jplatzer@dreamschoolnyc.org</p>

<p>aún tengo una preocupación.</p>	<p>Elizabeth Solaimanian (6-8) esolaimanian@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta acerca de cómo puedo involucrarme como miembro de la familia en Dream Charter School. Quiero saber más acerca de la clínica jurídica de DREAM u otros recursos de la comunidad. Necesito ayuda con un problema y no sé a quién acudir en busca de ayuda.</p>	<p>Coordinadora de Involucramiento Familiar: Rosmery Hidalgo rhidalgo@dreamschoolnyc.org</p> <p>Gerente de Involucramiento Familiar: Janice Northia jnorthia@dreamschoolnyc.org</p>
<p>Tengo una pregunta del progama después de la escuela de Harlem RBI para la escuela primaria o intermedia.</p>	<p>Gerente de Progama en la Primaria: Emmerson Yaxte eyaxte@harlemrbi.org</p> <p>Gerente de Progama en la Intermedia: Whitney Vairin wvairin@harlemrbi.org</p>
<p>Tengo una pregunta acerca del rendimiento general y los objetivos de DREAM. He hablado con los(as) Directores(as) de Departamentos, pero aún tengo algunas inquietudes.</p>	<p>Principales:</p> <p>Christine Wicks (Pre Kinder) cwick@dreamschoolnyc.org</p> <p>Kara Brockett (K-5) kbrockett@dreamschoolnyc.org</p> <p>Marjorie Gardner (6-8) mgardner@dreamschoolnyc.org</p>
<p>He hablado con la persona adecuada, pero todavía tengo una inquietud acerca de las políticas, procedimientos o de un(a) miembro del personal para cuya solución necesito ayuda.</p>	<p>Directora de la Escuela: Eve Colavito ecolavito@dreamschoolnyc.org</p>

D: PROCESO PARA COMPARTIR INQUIETUDES Y BUSCAR SOLUCIONES



Paso 1:

Solicite una reunión con el personal involucrado en una fecha acordada mutuamente para comunicarle directamente su inquietud y resolver la situación.

Paso 2:



Si siente que su inquietud no ha sido resuelta después de esta reunión, solicite una reunión con el(la) Director(a) de Pre-K.

Paso 3:



Si, después de la reunión con el(la) Director(a) de Pre-K, desea obtener más ayuda, puede solicitar reunirse con el(la) Director(a) de la Escuela. La solicitud debe ser dirigida al(a la) Gerente Administrativo(a) de la Escuela, quien programará una reunión lo antes posible.

En todo momento somos modelos para nuestros estudiantes y comunidad escolar, y pedimos que todas las partes observen los valores de DREAM de diversidad, respeto, esfuerzo, entusiasmo, conciencia y trabajo en equipo, especialmente al compartir inquietudes y buscar soluciones.

La Oficina de Compromiso Familiar está disponible para contestar sus preguntas y ayudar a las familias en este proceso.

Janice Northia (917) 627-5375 o jnorthia@dreamschoolnyc.org

E: POLÍTICA DE DREAM CHARTER SCHOOL COMO LEA Y ESCUELA DE TÍTULO I SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LAS MADRES (2015-2016)

OBJETIVO

El objetivo de esta política es fomentar y facilitar la participación de las familias en los programas de Título I de DREAM Charter School. La política proporcionará un marco de participación familiar permanente respecto de las decisiones sobre los servicios de Título I en DREAM Charter School. A continuación se presenta la política de DREAM en calidad de Agencia de Educación Local (LEA) y escuela de Título I. Por lo tanto, cumple los requisitos de políticas de LEA y de participación de los padres y madres en los asuntos escolares, tal como se estipula en el Título I.

COMPONENTE DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE NIVEL LEA:

La colaboración entre la familia y DREAM será apoyada mediante:

1. El desarrollo por parte de DREAM de una infraestructura para la continua evaluación, planificación y ejecución de estrategias que permitan mantener la colaboración. Esto incluye:
 - a. Un comité escolar formado por familias conocido como el Consejo de Acción Familiar de DREAM (DFAC), cuya misión es proporcionar un lugar donde cada miembro de la familia en DREAM Charter School tenga una voz en lo referente a los asuntos escolares
 - b. Establecimiento de un Departamento de Compromiso Familiar de DREAM cuya responsabilidad sea trabajar con las familias, los(as) profesores(as) y la administración para crear, ejecutar y administrar programas familiares en DREAM.
 - c. La creación y distribución anual de una Encuesta Familiar que permita a las familias proporcionar información a la Dirección de la escuela sobre las áreas de expectativas académicas, interacciones familiares y cultura escolar, a fin de que las futuras decisiones de la escuela se tomen de manera informada y sensible.

DREAM se ha comprometido con los siguientes principios de conexión entre hogar y escuela:

1. Todos los aspectos del clima escolar son abiertos, amables y serviciales.
2. La comunicación con las familias (ya sea sobre las políticas y programas de la escuela o sobre sus hijos[as] en particular) es frecuente, clara y colaborativa. Con este fin, DREAM realizará visitas a los hogares de cada familia al inicio del año escolar, actualizará diariamente un tablón de anuncios y compartirá información en línea con los padres y las madres a través del sitio web de DREAM, la página de Facebook de DREAM, llamadas automáticas y otras redes sociales.
3. Las familias son tratadas como colaboradores en el proceso educativo, con un fuerte rol complementario en el aprendizaje y comportamiento y el comportamiento escolar de sus hijos(as). Las familias pueden programar tiempo en la Sala de la Comunidad de DREAM, ubicada en el 1991 de 2da Ave. para utilizarla como espacio para trabajar, obtener recursos y utilizar la biblioteca de préstamo.
4. Se invita a las familias, tanto a nivel formal como informal, a presentar sus observaciones sobre las políticas escolares y a participar en la toma de decisiones. Además del DFAC, DREAM ofrecerá mensualmente Cafés Familiares de DREAM, o

reuniones con la Dirección de la escuela para que las familias obtengan información, compartan inquietudes y presenten solicitudes.

5. El equipo y personal de la Dirección de la escuela expresan y fomentan activamente la filosofía de alianza con todas las familias. Las familias firman un contrato familiar al comienzo de cada año escolar que explica claramente los roles y responsabilidades de la escuela y de los(as) miembros de la familia en la educación de los(as) estudiantes. Las familias están invitadas a asistir a talleres de lectura, matemáticas y de otro tipo durante el año escolar, así como a reuniones orientadas a enriquecer sus conocimientos del programa escolar de DREAM. También se invita a las familias trimestralmente a las aulas de DREAM para que observen las clases de sus hijos(as). Estos talleres y reuniones se realizan además de las tres conferencias familiares cada año, en que se analiza el desarrollo académico de cada niño(a) en encuentros individuales con los(as) profesores(as) de sus estudiantes.
6. La escuela anima la participación como voluntarios de las familias y la comunidad en general. Las familias son bienvenidas a apoyar a la escuela planificando y realizando eventos creados para fomentar las relaciones entre las familias y el personal de la escuela y fomentar la participación familiar. Entre los eventos pasados figuran la Harvest Fest (Fiesta de la Cosecha), la Winter Potluck (Olla de Invierno) y el Día de DREAM. Las familias también pueden ayudar digitando datos, haciendo llamadas telefónicas y realizando otras tareas administrativas.
7. La escuela reconoce su responsabilidad de forjar una alianza con todas las familias de la escuela, no sólo con aquellas que sean más fácilmente disponibles.

COMPONENTE DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN A NIVEL ESCOLAR:

DREAM invita a todas las familias a participar en todos los aspectos del programa educativo de Título I. DREAM procurará asegurar la participación de las familias de las siguientes maneras:

- DREAM convocará una reunión anual para informar a las familias sobre la participación de la escuela en el Título I. El(la) Gerente Superior de Operaciones y el(la) Director(a) de Compromiso Familiar y Comunitario programarán este encuentro al comienzo de cada año escolar, pero nunca después del 31 de octubre. DREAM enviará a casa cartas a las familias informándoles la fecha y el lugar de la reunión, y publicará dicha información en la página web de la escuela: dreamschoolnyc.org, y en el tablón de anuncios familiares.
- Si resulta necesario, DREAM celebrará varias reuniones de Título I para asegurar que asistan tantas familias como sea posible.
- Durante el año escolar, el DFAC se reunirá mensualmente y proporcionará un foro para analizar mejoras de los programas del Título I, incluida la política de compromiso con los padres y madres de la escuela.
- En el Consejo de Administración de DREAM habrá representación de las familias.
- Se alentará firmemente a todas las familias a asistir a las reuniones anuales, incluidas la Noche del plan de estudios, la Orientación de regreso a la escuela y las Conferencias familiares, en que se analizarán los servicios de DREAM en el marco del Título I, lo que incluye los objetivos y resultados de rendimiento escolar; los resultados de la evaluación individual del(de la) estudiante; la descripción de los planes de estudio y las iniciativas de cultura escolar.

La Política de Participación de los Padres y Madres fue elaborada por el(la)

Director(a) de Compromiso Familiar y Comunitario y ha sido examinada por los miembros del DFAC y todas las demás familias interesadas en proporcionar comentarios. Si resulta necesario, esta política se modificará para reflejar las necesidades específicas de la comunidad de familias de DREAM.

La política ha sido traducida al español. Las familias tendrán acceso a la política de la siguiente manera:

1. Se incluirá en el Manual de la Familia de la escuela.
2. Se publicará en el sitio web de DREAM www.dreamschoolnyc.org.
3. La política estará disponible para todas las familias de manera continua en la Sala de la Comunidad.

Todos los miembros del personal de DREAM ofrecerán asistencia técnica para ayudar a sus familias a planificar y ejecutar eficazmente las actividades de participación familiar.

La asistencia técnica incluirá asesoramiento familiar a través de correo electrónico, sitio web y teléfono; planificación conjunta de actividades y talleres familiares; preparación y traducción de anuncios de participación familiar; participación del personal como expositores en las reuniones del DFAC, participación en actividades escolares; apoyo en la tarea de preparar información para las familias, tales como listas de lectura y guías para padres; asistencia en la puesta a disposición de sistemas de sonido, video y equipos electrónicos para eventos; reuniones individuales de las familias con profesores(as) para hablar sobre el aprendizaje en casa, y otras formas de apoyo a la instrucción.

DREAM se asegurará de que la política esté actualizada y aborde de forma eficaz las cambiantes necesidades de la comunidad escolar a través de un proceso de evaluación anual de la política. Por lo menos una vez cada año escolar, la escuela evaluará el contenido y la eficacia de la política en la promoción de una mayor participación de la familia. La escuela analizará maneras de determinar estrategias para superar los obstáculos a la participación familiar y para aumentarla. En caso necesario, las revisiones de la política tendrán como base la evaluación y se incorporarán a la Política de Participación de los Padres y las Madres. El(la) Director(a) de Compromiso Familiar y Comunitario será responsable de la aplicación de la política.

F: PRE KINDER CONTRATO FAMILIAR DE DREAM

En DREAM Charter School creemos que, para educar a nuestros(as) hijos(as), debe establecerse una fuerte alianza entre el hogar y la escuela. Al elegir enviar a su hijo(a) a DREAM, usted ha elegido ser un(a) participante activo(a) en la educación de su hijo(a).

Este es un acuerdo entre la familia de _____ y DREAM Charter School. Este acuerdo estará en vigor durante el año escolar 2016-17. Mediante la firma de este acuerdo, entiendo que para apoyar a mi hijo **debo:**

ASUNTOS ACADÉMICOS

- Asegurarme de que mi hijo(a) lea todos los días.
- Establecer un horario regular y una rutina de tareas en un espacio tranquilo, y revisar las tareas escolares de mi hijo(a) para garantizar que realice el mejor trabajo posible.
- Tener altas expectativas académicas para mi hijo(a), incluso que se gradúe de la universidad.
- Asistir a las conferencias familiares para hablar sobre el progreso y los objetivos de mi hijo(a).
- Participar en talleres y eventos familiares para apoyar los objetivos y el desempeño de mi hijo(a).

ASISTENCIA

- Asegurarme de que mi hijo(a) llegue a la escuela listo(a) para aprender antes de las 8:25 a.m. todos los días, y que permanezca en la escuela durante todo el día.
- Colaborar con el equipo de asistencia de la escuela si necesito apoyo.
- Colaborar con el(la) enfermero(a) de la escuela para asegurar que mi hijo(a) no falte a la escuela debido a una afección médica crónica (como el asma o la diabetes) que se puedan tratar.
- Programar todas las citas con el médico, el dentista y otras fuera del horario escolar
- Notificar a la oficina principal si mi hijo(a) debe estar ausente y enviar una nota del médico al día siguiente.

COMUNICACIÓN

- Revisar todos los días la carpeta de tareas de mi hijo(a), leeré las notas y boletines, y devolveré puntualmente los formularios y solicitudes de permiso de la escuela.
- Comunicarme de manera respetuosa cuando visite la escuela y trate con el personal de la escuela, las familias y los(as) estudiantes.
- Consultaré al personal de DREAM si tengo preguntas o dudas, o si tengo dificultades que puedan afectar el aprendizaje de mi hijo(a).

CULTURA ESCOLAR

- Establecer el modelo de valores de DREAM en la casa y en la escuela, con la expectativa de que mi hijo(a) haga lo mismo.
- Trabajar en equipo con la escuela y saber que todos queremos lo mejor para mi hijo/a.
- Leer el manual de la escuela y cumplir las políticas y directrices que allí se explican.
- Asegurarme de que mi hijo lleve diariamente el uniforme de DREAM adecuado.

X

Nombre del padre, madre o tutor

Fecha

G: KINDER - 8 GRADO CONTRATO FAMILIAR DE DREAM

En DREAM Charter School creemos que, para educar a nuestros(as) hijos(as), debe establecerse una fuerte alianza entre el hogar y la escuela. Al elegir enviar a su hijo(a) a DREAM, usted ha elegido ser un(a) participante activo(a) en la educación de su hijo(a).

Este es un acuerdo entre la familia de _____ y DREAM Charter School. Este acuerdo estará en vigor durante el año escolar 2016-17. Mediante la firma de este acuerdo, entiendo que para apoyar a mi hijo **debo:**

ASUNTOS ACADÉMICOS

- Asegurarme de que mi hijo(a) lea todos los días.
- Establecer un horario regular y una rutina de tareas en un espacio tranquilo, y revisar las tareas escolares de mi hijo(a) para garantizar que realice el mejor trabajo posible.
- Tener altas expectativas académicas para mi hijo(a), incluso que se gradúe de la universidad.
- Asistir a las conferencias familiares para hablar sobre el progreso y los objetivos de mi hijo(a).
- Participar en talleres y eventos familiares para apoyar los objetivos y el desempeño de mi hijo(a).

ASISTENCIA

- Asegurarme de que mi hijo(a) llegue a la escuela listo(a) para aprender antes de las 7:55 a.m. todos los días, y que permanezca en la escuela durante todo el día.
- Colaborar con el equipo de asistencia de la escuela si necesito apoyo.
- Colaborar con el(la) enfermero(a) de la escuela para asegurar que mi hijo(a) no falte a la escuela debido a una afección médica crónica (como el asma o la diabetes) que se puedan tratar.
- Programar todas las citas con el médico, el dentista y otras fuera del horario escolar
- Notificar a la oficina principal si mi hijo(a) debe estar ausente y enviar una nota del médico al día siguiente.

COMUNICACIÓN

- Revisar todos los días la carpeta de tareas de mi hijo(a), leeré las notas y boletines, y devolveré puntualmente los formularios y solicitudes de permiso de la escuela.
- Comunicarme de manera respetuosa cuando visite la escuela y trate con el personal de la escuela, las familias y los(as) estudiantes.
- Consultaré al personal de DREAM si tengo preguntas o dudas, o si tengo dificultades que puedan afectar el aprendizaje de mi hijo(a).

CULTURA ESCOLAR

- Establecer el modelo de valores de DREAM en la casa y en la escuela, con la expectativa de que mi hijo(a) haga lo mismo.
- Trabajar en equipo con la escuela y saber que todos queremos lo mejor para mi hijo/a.
- Leer el manual de la escuela y cumplir las políticas y directrices que allí se explican.
- Asegurarme de que mi hijo lleve diariamente el uniforme de DREAM adecuado.

X

Nombre del padre, madre o tutor

Fecha